

ANEXOS

Anexo 1 Producción del maní en Bolivia durante la gestión 2023



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



Instituto Nacional
de Estadística

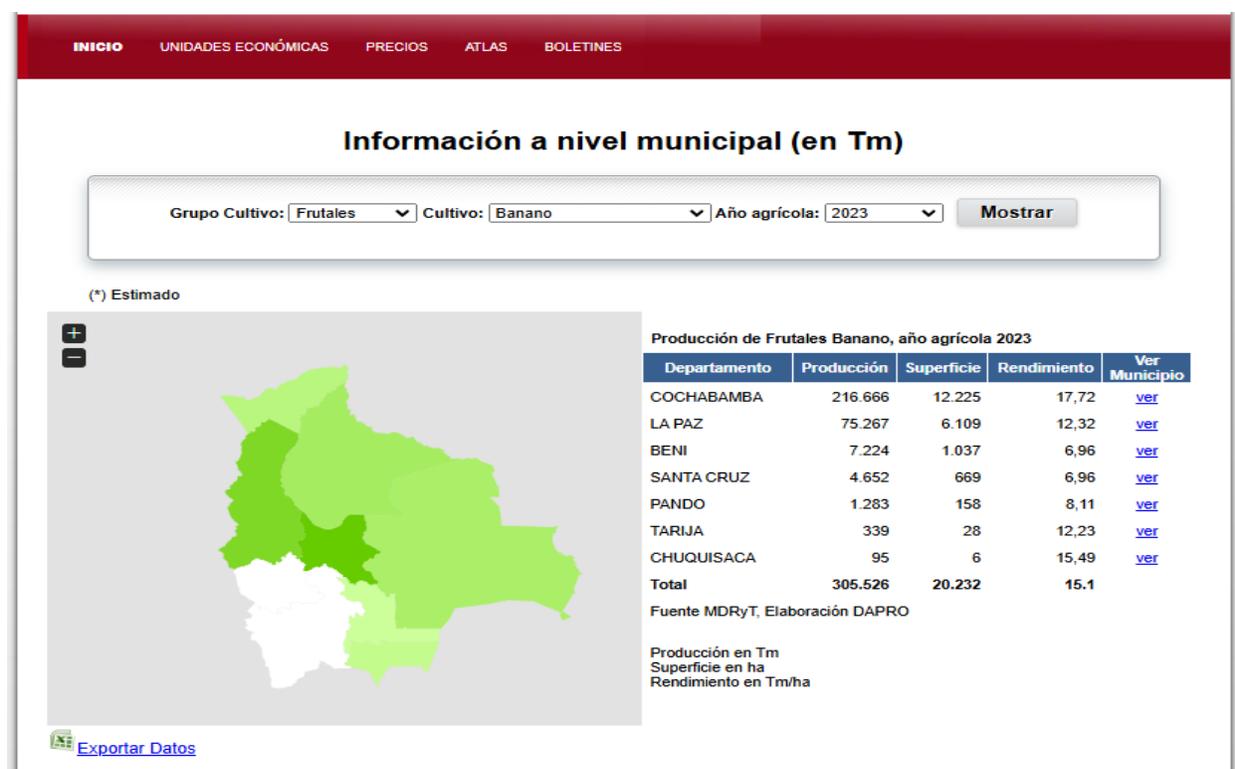
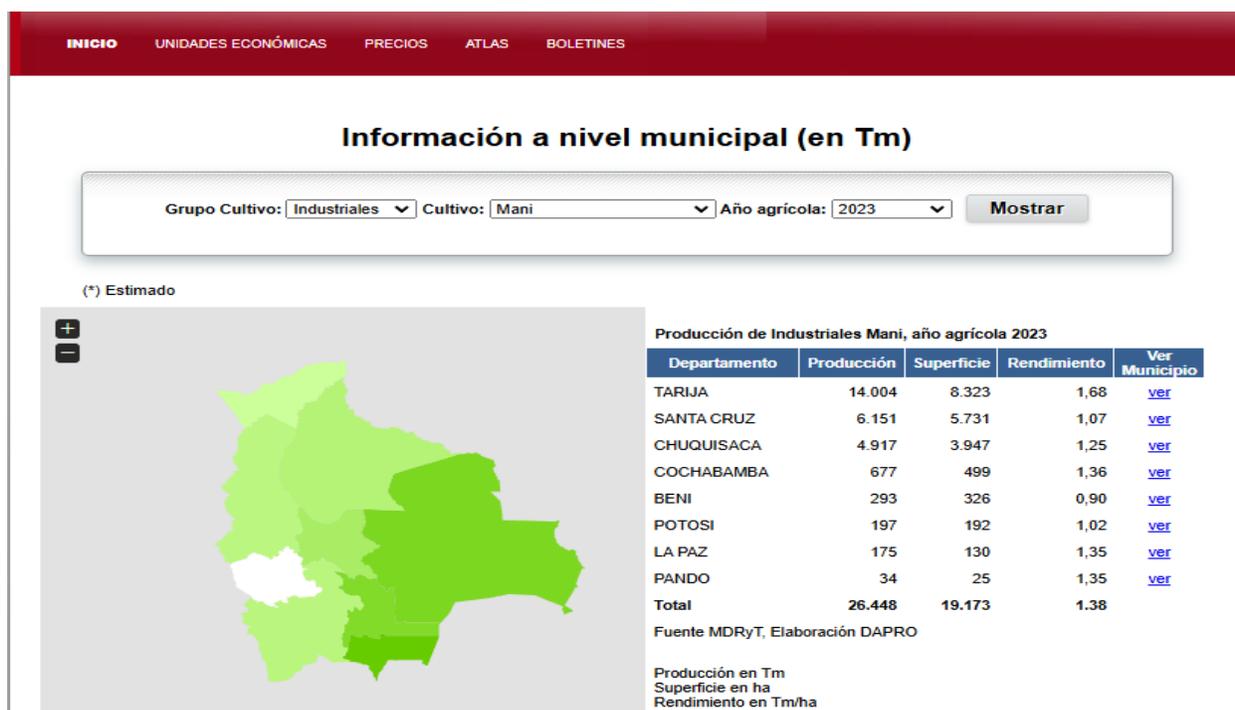


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

**BOLIVIA: PRODUCCIÓN POR AÑO AGRÍCOLA,
(En toneladas métricas)**

DESCRIPCIÓN	2021-2022(p)	2022-2023(p)
FRUTALES	1.551.378	1.550.165
Banano	308.181	305.525
Ciruelo	4.208	4.143
Chirimoya	2.701	2.725
Durazno	59.019	58.527
Frutilla	3.307	3.285
Guinda	72	72
Higo	662	655
Lima	6.761	6.820
Limón	25.867	25.898
Mandarina	231.703	231.101
Manga	17.766	17.576
Manzana	2.795	2.749
Membrillo	130	131
Naranja	188.972	186.010
Palta	12.514	12.630
Papaya	17.959	18.098
Pera	1.942	1.936
Piña	86.514	87.084
Plátano	484.875	492.968
Pomelo/toronja	3.804	4.184
Sandia	60.124	60.973
Tuna	3.978	4.012
Uva	27.524	23.066
OLEAGINOSAS E INDUSTRIALES	13.541.500	14.214.178
Achiote (urucú)	1.547	1.591
Algodón	2.576	2.481
Caña de Azúcar	9.659.111	10.307.309
Chía	11.074	10.220
Girasol (1)	210.473	180.540
Maní	26.567	26.448
Sésamo	12.327	13.931
Soya (1)	3.616.639	3.670.464
Tabaco	1.184	1.194

Anexo 2 Producción del maní y Banano durante la gestión 2023



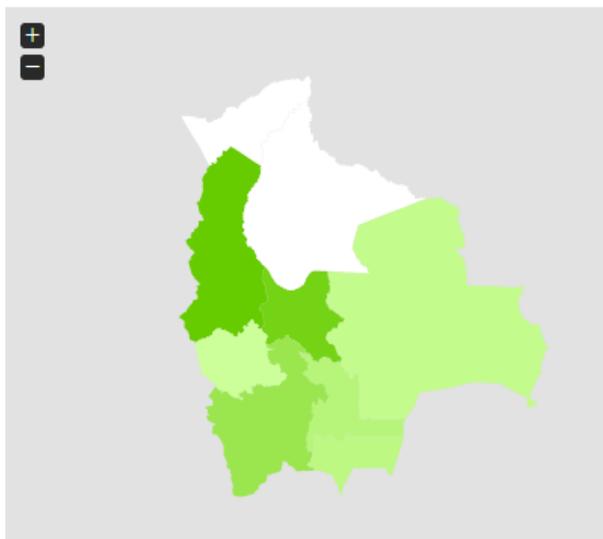
Anexo 3 Producción de Avena en Bolivia durante la gestión 2023

INICIO UNIDADES ECONÓMICAS PRECIOS ATLAS BOLETINES

Información a nivel municipal (en Tm)

Grupo Cultivo: Cultivo: Año agrícola:

(*) Estimado



Producción de Cereales Avena, año agrícola 2023

Departamento	Producción	Superficie	Rendimiento	Ver Municipio
LA PAZ	10.327	6.316	1,63	ver
COCHABAMBA	7.173	4.836	1,48	ver
POTOSI	2.114	1.890	1,12	ver
CHUQUISACA	701	693	1,01	ver
TARIJA	530	541	0,98	ver
SANTA CRUZ	380	233	1,63	ver
ORURO	253	359	0,71	ver
Total	21.478	14.868	1.44	

Fuente MDRyT, Elaboración DAPRO

Producción en Tm
Superficie en ha
Rendimiento en Tm/ha

 [Exportar Datos](#)

Anexo 4 Entrevista con el experto

1. Elaboraste una mantequilla de maní, ¿por qué lo hiciste?

Sí, he preparado mantequilla de maní antes, en el mercado hay una escasez, cuando voy a buscar no encuentro o me es muy difícil encontrar la mantequilla de maní, incluso si la llego a encontrar son un poco caras.

2. ¿Por qué consumes mantequilla de maní?

Por lo nutritivo y por la cantidad de proteína que contiene

3. ¿Que beneficios ofrece la mantequilla de maní a una persona joven?

La mantequilla de maní tiene múltiples beneficios, en el caso de jóvenes activos físicamente les ofrece un crecimiento muscular.

4. ¿Que beneficios ofrece la mantequilla de maní a una persona mayor?

En una persona mayor no se mucho la verdad, pero los beneficios serían similares, les ofrecería una mejor calidad muscular de las que tienen o reciben a diferencia de otros productos además que es rico en grasas.

5. A quienes beneficiarían más la mantequilla de maní y cómo lo haría?

Es un excelente producto para cualquier persona, pero si se quiere aprovechar mejor sus beneficios, las personas activas que realizan algún deporte son quienes más beneficios reciben.

6. ¿Qué diferencias ves entre la mantequilla normalmente consumida con la mantequilla de maní? explica las diferencias

Más que todo en la concentración y el espesor

7. ¿Qué mantequillas de maní conoce en el mercado tarijeño y cuáles son sus diferencias?

Si hablamos de mantequillas de maní que se produzcan en Tarija, no, no conozco ninguna, las únicas que conozco que se encuentran en el mercado, serían las del SEDEM, entre otras nacionales y argentinas.

8. ¿Qué le parece el sabor de la mantequilla de maní, todas las mantequillas de maní son así?

Tiene un sabor dulce salado, mayormente todas saben igual

9. ¿Considera importante que la mantequilla de maní de maní tenga sabor? Explique

En otros departamentos y otras partes del mundo las venden con sabores diferentes, además de que un solo sabor puede llegar a ser cansador, así que sí considero que debe de variar sabores.

10. ¿Considera que la mantequilla de maní debe de tener algún sabor para una mejor degustación?

Si particularmente de chocolate.

11. Considera que los sabores de la mantequilla de maní deben de ser sabores que ya conoce la población?

Si, chocolate, plátano, o de algún fruto

12. ¿Qué lugares o negocios de mantequilla de maní conoces en Tarija?, Explique si su ubicación es fácil de encontrar o no

En el campesino, pero en otro lado es muy complicado encontrarlo.

13. ¿Cómo considera los precios de la mantequilla de maní? ¿Considera que su precio es accesible para la población?

Es un precio medio pero debería ser un poco más bajo para llegar a más personas. Una buena opción sería reducir el peso del producto.

14. ¿Cuál es su opinión sobre las personas que no consumen mantequilla de maní? ¿A qué cree que se debe?

Personas que se preocupan por su cuerpo y les gusta el deporte

15. Consideras que la mantequilla de maní debería llegar a variar

Si, como dije antes un solo sabor puede llegar a hartar, así que es bueno llegar a tener una variedad de sabores.

16. Considera que hay una demanda insatisfecha de mantequilla de maní? ¿Cómo cree que se solucionaría eso?

Reducir su costo ya sea ofreciendo de diferentes pesos o presentaciones más pequeñas medianas y grandes.

17. ¿Debería de existir un negocio de mantequilla de maní en Tarija?

Si, las mantequillas de maní que hay en el mercado tarijeño son traídas de otras partes, creo que por eso también son un poco caras, que exista una aquí podría disminuir su precio incluso puede llegar a más personas.

18. ¿Qué debe de tener la mantequilla de maní para que sea considerada como un producto de calidad? Explique

Para que sea de calidad no debería tener aditivos artificiales y bajo en azúcares

¿Cuál es su nombre?

Carlos Alberto Castillo

Anexo 5 Entrevistas con los consumidores de la mantequilla de maní.

1. ¿Con qué frecuencia consume mantequilla de maní?

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** Casi todos los días
2. **Jamit Veramendy, 20 años:** Una a tres veces por semana
3. **Nicole Velásquez, 25 años:** Poca
4. **Jorge, 28:** Regularmente
5. **Ericka Vega, 16 años:** Cada vez que pueda
6. **Israel Escobar, 18 años:** Una vez al día
7. **Valentina 36 años:** todos los días
8. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** Casi todos los días
9. **Gabriela, 22 años:** A diario en una comida
10. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** Rara vez

2. ¿Por qué consume mantequilla de maní? ¿Qué beneficios le trae el consumirlo?

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** Su alto contenido de fibra
2. **Jamit Veramendy, 20 años:** Consumo por gusto personal
3. **Nicole Velásquez, 25 años:** Porque reemplaza alimentos con exceso de grasa
4. **Jorge, 28:** Requerimiento de proteínas
5. **Ericka Vega, 16 años:** Actividad física, para ganar masa muscular
6. **Israel Escobar, 18 años:** Por la proteína
7. **Valentina 36 años:** Por su alta cantidad de proteínas
8. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** Lo uso para antes o después de mis entrenamientos una gran opción para mis antojos de algo dulce
9. **Gabriela, 22 años:** Por qué me aporta nutrientes grasas sanas para mi entrenamiento en el gym
10. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** Tiene proteína

3. ¿Cuál es tu opinión acerca de la mantequilla de maní?

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** Muy calórica
2. **Jamit Veramendy, 20 años:** Es un alimento muy saludable y delicioso
3. **Nicole Velásquez, 25 años:** Es muy espesa, difícil de encontrarle sabor
4. **Jorge, 28:** Es buena nutritiva si se consume con moderación
5. **Ericka Vega, 16 años:** Buena proteína para ganar masa muscular si uno está entrenando
6. **Israel Escobar, 18 años:** Que es un alimento altamente nutritivo
7. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** Una opción sana para desayunar
8. **Valentina 36 años:** Es una forma de matar los antojos dulces que tienes y al combinarlos como por ejemplo plátano son un gran aporte para nuestros músculos
9. **Gabriela, 22 años:** Un buen topping que aporta buenas calorías para añadirlo en alguna comida
10. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** Es alimento completo en cuanto nutrición

4. ¿Cómo consideras el sabor de la mantequilla de maní?

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** Un sabor fuerte que combina muy bien con cualquier otro alimento
2. **Jamit Veramendy, 20 años:** Agradable
3. **Nicole Velásquez, 25 años:** Pasta de maní con conservantes
4. **Jorge, 28:** Rico
5. **Ericka Vega, 16 años:** Espeso y mezclado con un dulce sabe mucho mejor
6. **Israel Escobar, 18 años:** Rico
7. **Valentina 36 años:** Muy rico
8. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** Delicioso
9. **Gabriela, 22 años:** Un sabor especial, no sé cómo describirlo
10. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** Seco

5. Cuáles son las marcas de mantequilla de maní que ha consumido?

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** Try-nutts
2. **Jamit Veramendy, 20 años:** No recuerdo
3. **Nicole Velásquez, 25 años:** King y ananda
4. **Jorge, 28:** Desconozco las marcas la verdad, pero solían ser argentinas
5. **Ericka Vega, 16 años:** Mr. Mad y Peanut Butter
6. **Israel Escobar, 18 años:** Lo hago de forma casera
7. **Valentina 36 años:** Sin respuesta
8. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** La del subsidio
9. **Gabriela, 22 años:** No me acuerdo
10. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** Maní king ,SEDEM (subsidio)

6. ¿Cuál es su percepción acerca del sabor de la mantequilla de maní?

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** Que es rica
2. **Jamit Veramendy, 20 años:** Muy buena
3. **Nicole Velásquez, 25 años:** Un sabor intenso pero cansador (te empalagas rápido)
4. **Jorge, 28:** Es agradable, pero no suelo comerla muy seguido
5. **Ericka Vega, 16 años:** Que sea suave y de fácil manejo
6. **Israel Escobar, 18 años:** Un sabor especial
7. **Valentina 36 años:** No logre percibir su sabor
8. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** deliciosa
9. **Gabriela, 22 años:** Parece maní molido, bastante seco
10. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** Es de gusto... aunque no se puede comer así no más en cucharadas por lo espeso que es

7. Explique el grado de accesibilidad al producto en cuanto a precio (cuál es su percepción) y zona de comercialización

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** Es difícil tomando en cuenta esas dos variables
2. **Jamit Veramendy, 20 años:** Es un poco difícil considerando la subida de precios
3. **Nicole Velásquez, 25 años:** Nunca se me complico
4. **Jorge, 28:** La verdad es poco accesible
5. **Ericka Vega, 16 años:** Complicado
6. **Israel Escobar, 18 años:** Se ve en los súper algunos precios demasiado caros para lo fácil que es preparar de forma casera
7. **Valentina 36 años:** Es elevado el precio y lo conseguimos en supermercados
8. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** Un poco costosa, pero lo vale
9. **Gabriela, 22 años:** Es poco accesible
10. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** A lo que solía comprar estaba entre 10,12 (bs). La diferencia entre la marca argentina king era que era más espeso, y la del subsidio era un poco menos espeso. Lo adquiriría en tiendas de comercio y ferias de barrios

8. ¿Recomiendas el consumo del producto?

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** Si lo recomendaría
2. **Jamit Veramendy, 20 años:** Si para los que van al gimnasio
3. **Nicole Velásquez, 25 años:** Si
4. **Jorge, 28:** Claro
5. **Ericka Vega, 16 años:** Si
6. **Israel Escobar, 18 años:** Si es recomendable para llegar a las calorías diarias dependiendo de la dieta que estén o solo por el buen sabor y acompañamiento que tiene
7. **Valentina 36 años:** Si porque te ayuda a controlar el nivel de azúcar
8. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** Si, por que es una alternativa sana para el desayuno

9. **Gabriela, 22 años:** Por su nutrición

10. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** Si, para las personas que realizan ejercicio y quieren ganar

9. ¿Consideras que el producto debe tener algún sabor diferente para el paladar?

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** Con que sepa a mani y aporte la misma cantidad de proteínas todo bien

2. **Jamit Veramendy, 20 años:** Es un poco empalagoso considero que debería reducir un poco los conservantes

3. **Nicole Velásquez, 25 años:** Agregarle una combinación de salado con dulce

4. **Jorge, 28:** La verdad me gusta como es

5. **Ericka Vega, 16 años:** Si, porque algunos llevan azúcar o stevia y sería de gran ayuda diferenciarlos fácilmente

6. **Israel Escobar, 18 años:** Si se puede añadir diferentes frutas para mejorar o variar el sabor

7. **Valentina 36 años:** Si porque es muy espeso y se pega en el paladar

8. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** No lo considero la verdad

9. **Gabriela, 22 años:** Por supuesto, aunque es más de gustos

10. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** Si, probar algo diferente y rico

10. ¿Qué sabor de fruta recomienda o que sabor debería de tener el producto y qué precio lo pondría?

1. **Gabriel Ponce de León, 26 años:** La mantequilla de mani debe saber a mani y yo le estimaría un precio aproximado de 20 bs

2. **Jamit Veramendy, 20 años:** Un sabor a mani obviamente, el precio considerando la inflación actual creo que el precio justo sería de 20 bs

3. **Nicole Velásquez, 25 años:** Un sabor adictivo, 30bs máximo

4. **Jorge, 28:** Dependería la cantidad del envase, rondaría entre 30 y 60 bs

5. **Ericka Vega, 16 años:** Suave y unos 25bs si es artesanal

6. **Israel Escobar, 18 años:** Piña o frutas deshidratadas quedaría muy bien

7. **Valentina 36 años:** De banana, lo pondría a 45 Bs

8. **Juan Ignacio Rojas, 37 años:** NO recomiendo

9. **Zairy Gabriela Garnica Quispe, 22 años:** Plátano, 15 bs. Frutilla, o alguna fruta con lo que le ayude a que tenga más proteína. O que pueda ya venir la mantequilla con la mermelada incorporada así ya sería dos productos en un solo envase. El precio depende del tamaño del envase y el material del envase (plástico o vidrio) Podría oscilarse desde 12 a 15 bs.

Anexo 6 Encuesta piloto utilizada para KR-20

CUESTIONARIO

B I U

El presente cuestionario pretende recopilar información sobre los gustos y preferencias sobre un nuevo producto (Mantequilla de maní) elaborado con avena y banano en la ciudad de Tarija. Los datos proporcionados serán netamente para fines académicos.

B I U

Sexo

Masculino

Femenino

Edad *

1. 18 a 24 años

2. 25 a 29 años

3. 30 a 34 años

4. 35 a 39 años

5. 40 a 44 años

6. 45 a 49 años

7. 50 a 54 años

8. 55 a 60 años

¿Consumes mantequilla? *

Sí

No

¿Qué tipo de mantequillas consume?

Instrucciones: con relación a la pregunta anterior, en caso de no consumir algún tipo de mantequilla, saltarse a la siguiente pregunta.

Mantequilla de maní

Margarina

Mantequilla pasteurizada

Mantequilla con sal

Mantequilla sin sal

Otra...

¿Usted suele consumir maní? *

No

Sí

Después de la sección 1 Ir a la siguiente sección

Sección 2 de 8

Sección A

Descripción (opcional)

B I U

¿Tiene conocimientos sobre los beneficios del maní, como el desarrollo muscular, el aporte energético y la mejora en la salud cardiovascular? *

B I U

A continuación, presentamos diversas opciones sobre su grado de conocimiento acerca de los beneficios del maní. Favor de indicar si está muy informado o muy poco informado, en donde

1. = Por completo desinformado

2. = Poco desinformado

3. = Neutral

4. = Poco Informado

5. = Por completo informado

B I U

1 2 3 4 5

Por completo desinformado Por completo informado

¿Has consumido mantequilla de maní en el pasado y actualmente la consumes? *

B I U

Descripción

Sí, la he consumido y la consumo actualmente.

Sí, la he consumido, pero no la consumo actualmente.

No, nunca la he consumido.

Sección B

Descripción (opcional)

En caso de haber o seguir consumiendo mantequilla de maní, seleccione las marcas que ha consumido y/o consume

MANKI

ODDI'S NUTS

RIKINIS

MR.MAD

CROPPERS

Otra...

¿En qué momento del día suele consumir mantequilla de maní?

En la mañana

En la merienda

En la noche

Otra...

¿Qué factores inciden en su decisión de compra de una mantequilla de maní?

Precio

Calidad

Presentación

Valor nutricional

Otra...

¿Con qué frecuencia compra mantequilla de maní?

Instrucciones: Marcar solo en una fila la opción que más se acerque a su respuesta.

Filas	Columnas
1. Por semana:	<input type="radio"/> No la compro
2. Por mes:	<input type="radio"/> Una vez
3. Agregar fila	<input type="radio"/> Más de una vez
	<input type="radio"/> 3 o menos veces
	<input type="radio"/> Agregar columna

Requerir una respuesta en cada fila

Indique el tamaño, cantidad y precio en promedio al que compra la mantequilla de maní

Pequeño (Menos de 250 g) Mediano (250 g - 500 g) Grande (Más de 500 g)

Instrucciones: favor de responder una sola columna, seleccionando el tamaño y precio en promedio de su compra

	Pequeño (Menos de 250 g)	Mediano (250 g - 500 g)	Grande (Más de 500 g)
Precio entre: 15 Bs o menos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Precio entre: 15 Bs - 30 Bs	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Precio entre: 30 bs o más	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Sección c

Descripción (opcional)

¿Estás dispuesto a probar la mantequilla de maní con nuevos sabores?

Si

No

¿Qué nuevos sabores de mantequilla maní le gustaría probar?

Instrucciones: en relación a la pregunta anterior, responder sólo si está dispuesto a probar nuevos sabores de mantequilla de maní.

Avena

Banano

Frutos secos

Especias (canela, jengibre, etc.)

Chocolate

Otra...

¿Estaría dispuesto a comprar "Mantequilla de Maní con Avena y Banano"?

Instrucciones: si no le llama la atención de nuevos sabores de mantequilla de maní, por favor, marque la opción No.

Si

No

PRODUCTO

En caso de no haber consumido mantequilla y/o mantequilla de maní antes, pero esta dispuesto a experimentar nuevos sabores, favor de llenar las siguientes preguntas con algún producto parecido para usted.

¿De qué material le gustaría que sea el envase de "Mantequilla de Maní con Avena y Banano"?

B *I* U  

- Vidrio
- Plástico
- Otra...

¿Qué tan satisfecho estás con la calidad de la mantequilla de maní que consume?

B *I* U  

1. Muy insatisfecho
2. Insatisfecho
3. Neutral
4. Satisfecho
5. Muy satisfecho

¿Qué características valoras más en la mantequilla de maní?

B *I* U  

- Sabor
- Textura
- Contenido nutricional
- Precio
- Ingredientes naturales

¿Qué aspectos te harían considerar cambiar de marca de mantequilla de maní?

Instrucciones: selecciona las más importantes para usted.

- Mejor sabor
- Mejor precio
- Ingredientes más saludables
- Variedad de sabores
- Marca reconocida
- Otra...

PRECIO

B *I* U  

Descripción (opcional)

B *I* U    

¿Considera que la mantequilla de maní es de difícil acceso en cuanto a su precio?

B *I* U  

1. Por completo en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. No estoy en de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Por completo de acuerdo

¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un frasco de 360 g de "Mantequilla de Maní con Avena y Banano"?

B *I* U  

- 15 Bs - 20 Bs
- 20 Bs - 25 Bs
- 25 Bs - 30 Bs
- Más de 30 Bs

Plaza (Distribución)

B *I* U  

Descripción (opcional)

¿Dónde le gustaría adquirir la "Mantequilla de Maní con Avena y Banano"?

- Supermercados
- Mercados
- Tiendas de barrio
- Puntos de venta de la empresa
- Ferias
- En línea
- Otra...

¿Qué tan accesible es para usted acceder a los productos de mantequilla de maní?

A continuación, presentamos diversas opciones sobre el grado de accesibilidad de la mantequilla de maní tomando como referencia su zona de vivienda. Favor de indicar si es muy accesible o muy inaccesible, en donde:

1. = Muy inaccesible
2. = Inaccesibles
3. = Neutral
4. = Accesibles
5. = Muy accesibles

B *I* U    

- Muy inaccesibles 1 2 3 4 5 Muy accesibles

PROMOCIÓN

Descripción (opcional)

B *I* U    

¿A través de qué medios y canales le gustaría recibir información acerca de nuevos productos de mantequilla de maní? *

B *I* U  

Radio

Televisión

Redes sociales

Publicidad en tiendas

Recomendaciones de amigos

Otra...

¿Qué red social es la que utiliza con más frecuencia? *

Facebook

Tik tok

Instagram

Otra...

¿Qué tipo de promociones te motivarían a probar una nueva mantequilla de maní? *

Descuentos

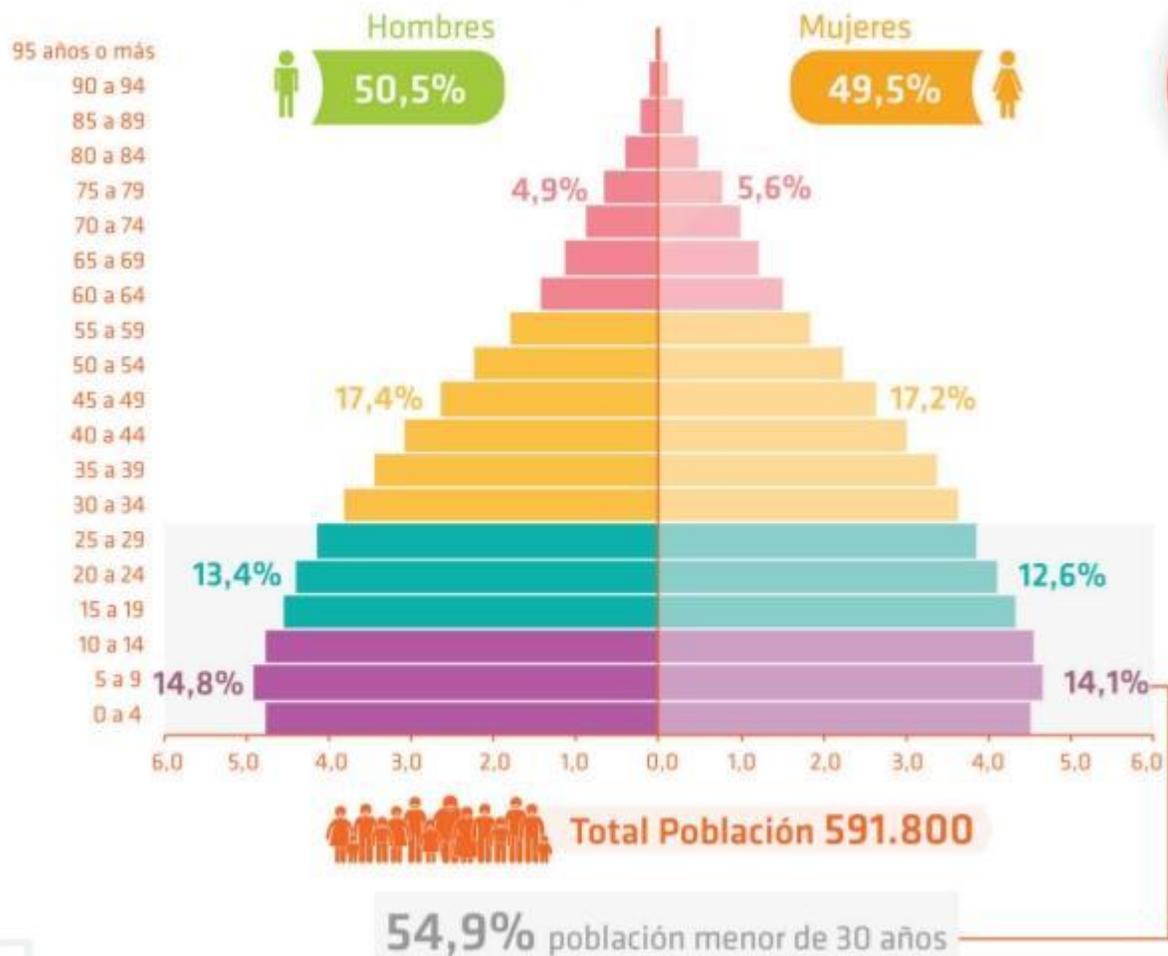
Muestras gratuitas

Ofertas de "compra uno, lleva otro"

Publicidad en redes sociales

Anexo 7 Población objetivo de la Mantequilla de Maní con Avena y Banano

**TARIJA: PROYECCIONES⁽¹⁾ DE POBLACIÓN POR SEXO
SEGÚN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD, 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud y Deportes
Estimaciones y proyecciones de población, Revisión 2020
⁽¹⁾ Con redondeo a la centena.

Anexo 8 *Proyecciones del público objetivo*

Total población en Tarija	661.119	PROYECCIONES EDADES 2023-2024		
		666441	672873	Población objetivo en %
Edad/Año	2022	2023	2024	
18	10.858	10927	11033	1,64%
19	10.717	10839	10946	1,63%
20-24	51.993	52805	53414	7,94%
25-29	49.166	49921	50609	7,52%
30-34	46.026	46879	47662	7,08%
35-39	42.159	43152	44017	6,54%
40-44	37.839	38675	39560	5,88%
45-49	32.922	33819	34711	5,16%
50-54	27.957	28685	29537	4,39%
55-59	22.898	23252	23920	3,55%
60	3.992	4062	4172	0,62%
Total	336.527	343.016	349.581	51,95%

Año	Tasa de crecimiento exponencial (%)	Proyecciones 2023-2024	
		Población Cercado-Tarija	Público objetivo entre 18-60 años
2012		219263	
2013	1,97	224606	
2014	1,92	229959	
2015	1,88	235319	
2016	1,83	240670	
2017	1,78	246025	
2018	1,74	251375	
2019	1,70	256723	
2020	1,65	262062	
2021	1,61	267378	
2022	1,57	272692	
2023	1,52		
2024	1,48	238942	124.139
2025	1,43	242364	125.916
2026	1,39	245727	127.664
2027	1,34	249027	129.378
2028	1,30	252260	131.058
2029	1,25	255424	132.702

Anexo 9 Desarrollo del KR-20 con ayuda del programa Microsoft Excel 2016 (2024).

N° encuestados	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20	Item 21	Item 22	Item 23	Item 24	Item 25	Item 26	Item 27	Total	
1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	14	
2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	14	
3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	14	
4	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	14	
5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	12	
7	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	15	
8	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	14	
9	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	11	
10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	12	
11	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	20	
12	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	20	
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	14	
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
19	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	16	
20	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	22	
21	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	15	
22	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	12	
P	0,18	0,82	0,32	0,14	0,27	0,36	0,14	0,18	0,05	0,18	0,18	0,32	0,59	0,77	0,59	0,55	0,14	0,23	0,50	0,27	0,77	0,59	0,77	0,68	0,64	0,73	0,64	41,97	Varianza total
Q	0,82	0,18	0,68	0,86	0,73	0,64	0,86	0,82	0,95	0,82	0,82	0,68	0,41	0,23	0,41	0,45	0,86	0,77	0,50	0,73	0,23	0,41	0,23	0,32	0,36	0,27	0,36		
P*Q	0,15	0,15	0,22	0,12	0,20	0,23	0,12	0,15	0,04	0,15	0,15	0,22	0,24	0,18	0,24	0,25	0,12	0,18	0,25	0,20	0,18	0,24	0,18	0,22	0,23	0,20	0,23	5,01	Sumatoria

Anexo 10 Cuestionario



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL
 SARACHO**
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
 FINANCIERAS**
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TALER DE PROFESIONALIZACIÓN II
CUESTIONARIO DE “SUPERTRI”

Objetivo

El presente cuestionario pretende recopilar información sobre los gustos y preferencias sobre un nuevo producto (Mantequilla de maní) elaborado con avena y banano en la ciudad de Tarija. Los datos proporcionados serán netamente para fines académicos.

Características sociodemográficas

Genero:

- Masculino
- Femenino

Edad:

Marque con una X el rango aproximado a su edad:

- 18 a 24 años
- 25 a 29 años
- 30 a 34 años
- 35 a 39 años
- 40 a 44 años
- 45 a 49 años
- 50 a 54 años
- 55 a 60 años

1. ¿Qué tipo de mantequillas consume?

- 1.1. Mantequilla de maní
- 1.2. Margarina
- 1.3. Mantequilla pasteurizada
- 1.4. Mantequilla con sal
- 1.5. Mantequilla sin sal

2. ¿Usted suele consumir maní?

- 2.1. Si
- 2.2. No

3. ¿Tiene conocimientos sobre los beneficios del maní, como el desarrollo muscular, el aporte energético y la mejora en la salud cardiovascular?

A continuación, indicar el número que considera adecuado para calificar la información con la que cuenta sobre los beneficios del maní en una escala del 1 al 5, si no está informado, escoja un número bajo, pero si está informado, escoja un número alto, donde:

1 = Por completo desinformado 2 = Poco desinformado 3 = Neutral 4 = Poco informado

5 = Por completo informado

1	2	3	4	5
<input type="radio"/>				

4. ¿Has consumido mantequilla de maní en el pasado y actualmente la consumes?

- 4.1. Sí, la he consumido y la consumo actualmente.
- 4.2. Sí, la he consumido, pero no la consumo actualmente.
- 4.3. No, nunca la he consumido.

5. ¿Por qué motivo no ha consumido mantequilla de maní?

- 5.1. Por el precio
- 5.2. Desconocimiento de zona de venta
- 5.3. El sabor no sería de mi agrado
- 5.4. No me llama la atención
- 5.5. Otra (especifique)

6. ¿En qué momento del día suele consumir mantequilla de maní?

- 6.1. En la mañana
- 6.2. En la merienda
- 6.3. En la noche
- 6.4. Otra (especificar).....

7. ¿Qué factores inciden en su decisión de compra de una mantequilla de maní?

A continuación, indicar el número que considera adecuado para calificar su decisión al momento de comprar mantequilla de maní en una escala del 1 al 5, escoja un número bajo si está por completo en desacuerdo, pero si está por completo de acuerdo, escoja un número alto, donde:

1 = Por completo desacuerdo 2 = Desacuerdo 3 = Neutral 4 = De acuerdo 5 = Por completo de acuerdo

	1	2	3	4	5
Precio	<input type="radio"/>				
Calidad	<input type="radio"/>				
Presentación	<input type="radio"/>				
Valor nutricional	<input type="radio"/>				

8. ¿Con qué frecuencia compra mantequilla de maní?

Instrucciones: Marcar solo en una fila la opción que más se acerque a su respuesta.

- 8.1. Una vez por semana
- 8.2. Dos o más veces por semana
- 8.3. Una vez por mes
- 8.4. Dos veces por mes
- 8.5. Tres o más veces por mes
- 8.6. Ya no la compro

9. Indique el tamaño, cantidad y precio en promedio que compra la mantequilla de maní

Instrucciones: favor de marcar una sola columna, seleccionando el tamaño y precio en promedio de su compra.

- 9.1. Pequeño (Menos de 250 g), Precio entre: Bs 15 o menos
- 9.2. Mediano (250 g - 500 g) Precio entre: Bs 15 - 30
- 9.3. Grande (Más de 500 g) Precio entre: Bs 30 o más

10. ¿Qué nuevos sabores de mantequilla de maní te gustaría probar?

Instrucciones: en relación a la pregunta anterior, seleccione los sabores que está dispuesto a probar en la mantequilla de maní.

- 10.1. Avena
- 10.2. Banano
- 10.3. Frutos secos
- 10.4. Especias (canela, jengibre, etc.)
- 10.5. Chocolate
- 10.6. Mermelada
- 10.7. No estoy dispuesto aprobar nuevos sabores
- 10.8. Otros (especificar).....

11. ¿Estaría dispuesto a comprar “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?

Instrucciones: si no le llama la atención de nuevos sabores de mantequilla de maní, por favor, marque la opción No.

- 11.1. Si
- 11.2. No

Producto

En caso de no haber consumido mantequilla y/o mantequilla de maní antes, pero está dispuesto a experimentar nuevos sabores, favor de llenar las siguientes preguntas con algún producto parecido para usted.

12. ¿De qué material le gustaría que sea el envase de “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?

- 12.1. Vidrio
- 12.2. Plástico
- 12.3. Otro (especifique).....

13. ¿Qué tan satisfecho estás con la calidad de la mantequilla de maní que consume?

A continuación, indicar el número que considera adecuado para calificar las características que consideras de la mantequilla de maní en una escala del 1 al 5, escoja un número bajo si está por completo en desacuerdo, pero si está por completo de acuerdo, escoja un número alto, donde:

1 = Por completo desacuerdo 2 = Desacuerdo 3 = Neutral 4 = De acuerdo 5 = Por completo de acuerdo

	1	2	3	4	5
Sabor	<input type="radio"/>				
Textura	<input type="radio"/>				
Contenido Nutricional	<input type="radio"/>				
Precio	<input type="radio"/>				
Ingredientes naturales	<input type="radio"/>				

14. ¿Qué tamaño de envase prefieres para la Mantequilla de Maní con Avena y Banano?

14.1. Pequeño (menos de 250g)

14.2. Mediano (250g - 500g)

14.3. Grande (más de 500g)

15. Como consumidor de mantequilla de maní, en promedio, ¿cada cuánto tiempo usted consumiría la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?

15.1. 1 vez por semana

15.2. 2 o más veces por semana

15.3. 1 vez por mes

15.4. 2 o más veces por mes

Precio

16. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un frasco de 360 g de “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?

16.1. 15 Bs - 20 Bs

16.2. 20 Bs - 25 Bs

16.3. 25 Bs – 30 Bs

16.4. Más de 30 Bs

Plaza (Distribución)

17. ¿Dónde le gustaría adquirir la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?

17.1. Supermercados

17.2. Mercados

17.3. Tiendas de Barrio

17.4. Puntos de venta de la empresa

17.5. Ferias

17.6. En línea

17.7. Otros (especificar).....

18. ¿Cuál es el canal a través del cual te enteras con mayor frecuencia de nuevos productos?

A continuación, seleccione los medios que considera más importante para usted como consumidor.

18.1. Radio

18.2. Televisión

18.3. Redes sociales

18.4. Publicidad en tiendas

18.5. Recomendaciones de amigos

18.6. Otro (especifique).....

19. ¿Qué red social es la que utiliza con más frecuencia?

19.1. Facebook

19.2. Tiktok

19.3. Instagram

19.4. Otros (Especifique).....

20. ¿Qué tipo de promociones te motivarían a consumir una nueva mantequilla de maní?

20.1. Descuentos

20.2. Muestras gratuitas

20.3. Ofertas de "compra uno, lleva otro"

20.4. Publicidad en redes sociales

21. ¿En qué área reside actualmente?

21.1. Área rural

21.2. Área urbana

22. ¿Cuál es su ocupación actual?

22.1. Estudiante

22.2. Estudiante con Trabajo

22.3. Profesional con empleo

22.4. Profesional sin empleo

22.5. Trabajador no profesional

22.6. Ama/o de casa

Anexo 11 *Cruce de variables y criterios de decisión*

Cruce de variables	Criterios de decisión			
	Chi-cuadrada	Phi	V de Cramer	Coefficiente de contingencia
Pregunta 11 y pregunta 13 (Sabor)	<0,001	1,000	0,707	0,707
Pregunta 11 y pregunta 13 (Textura)	<0,001	1,000	0,707	0,707
Pregunta 11 y pregunta 13 (Contenido nutricional)	<0,001	1,000	0,707	0,707
Pregunta 11 y pregunta 13 (Precio)	<0,001	1,000	0,707	0,707
Pregunta 11 y pregunta 13 (Ingredientes naturales)	<0,001	1,000	0,707	0,707
Pregunta 11 y pregunta 14	<0,001	1,000	0,707	0,707
Pregunta 4 y pregunta 16	<0,001	0,945	0,545	0,687
Pregunta 11 y pregunta 17	<0,001	1,000	0,707	0,707
Pregunta 18 y pregunta 20	<0,001	1,533	0,686	0,838

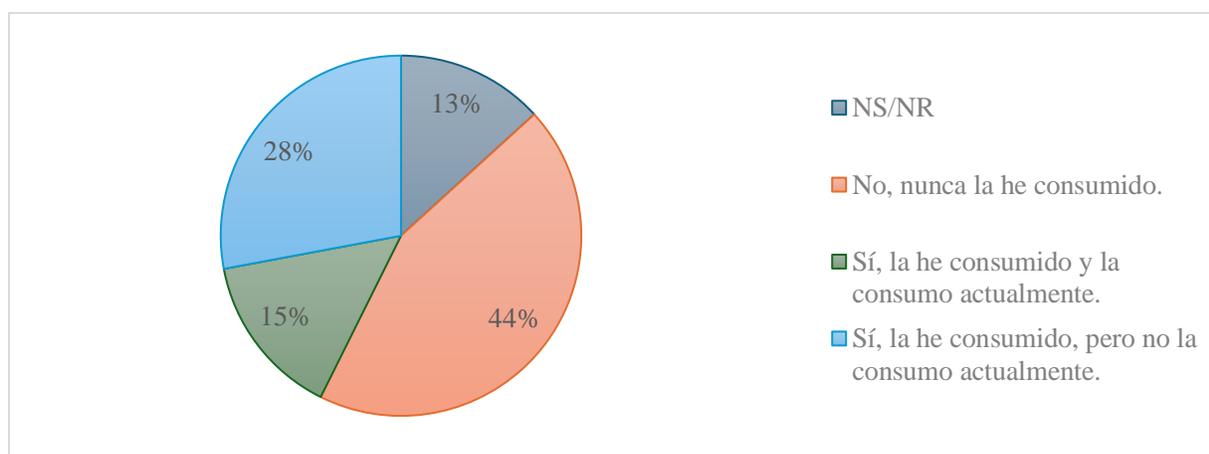
Anexo 12 Resultados de la pregunta 4: ¿Has consumido mantequilla de maní en el pasado y actualmente la consumes?

Tabla Consumo de mantequilla de maní

Valores	Frecuencia	Porcentaje
NS/NR	9	13,24
No, nunca la he consumido.	30	44,12
Sí, la he consumido y la consumo actualmente.	10	14,71
Sí, la he consumido, pero no la consumo actualmente.	19	27,94
Total	68	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Figura Consumo de mantequilla de maní



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La participación de la mantequilla de maní en el mercado no es un consumo tan regular, teniendo un 27,94% de participantes en un inicio y que después lo dejaron, los mismos pueden ser atraídos nuevamente con estrategias y, fidelizar con nuevas variedades de sabor y promociones al 14,71% de participantes que aún consumen mantequilla de maní.

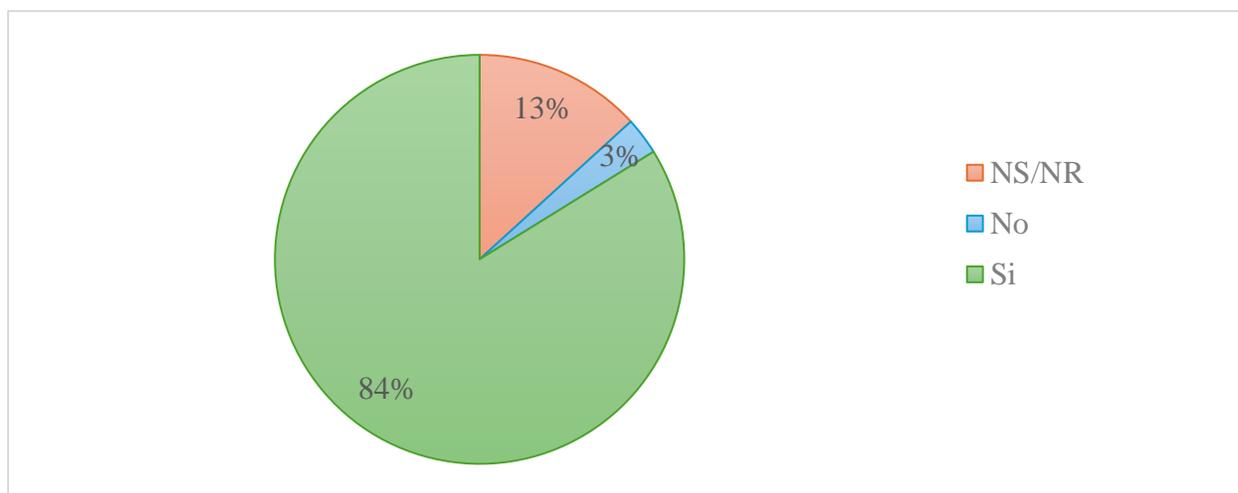
Anexo 13 Resultados de la pregunta 11 ¿Estaría dispuesto a comprar “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?

Tabla Disposición para comprar “Mantequilla de Maní con” Avena y Banano”

Valores	Frecuencia	Porcentaje
NS/NR	9	13,24
No	2	2,94
Si	57	83,82
Total	68	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Figura Disposición para comprar “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

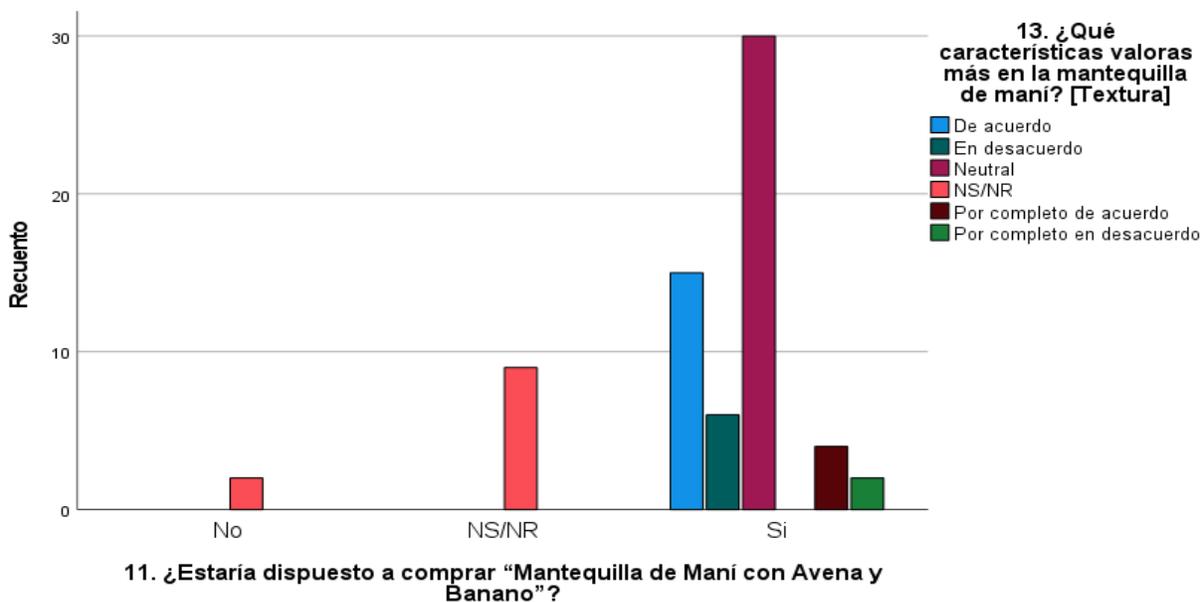
Se excluye a los participantes que no consumen el maní (NS/NR) para la pregunta, el resto de participantes incluyendo a los que no consumían la mantequilla de maní en su mayoría el 83.82% expresó interés en consumir “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”, lo que indica una alta aceptación potencial del producto en el mercado. Solo un 2.94% de los participantes no está interesado, lo que sugiere que la resistencia al producto es mínima. Estos resultados son muy prometedores, porque reflejan una fuerte inclinación hacia la innovación y combinación de sabores y nutrientes.

Anexo 14 Cruce de variables de la pregunta 11 y 13 (Textura)

Tabla Aceptación de compra del producto con relación a la textura

		Tabla cruzada						
		13. ¿Qué características valoras más en la mantequilla de maní? [Textura]						
11. ¿Estaría dispuesto a comprar “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?		De acuerdo	En desacuerdo	Neutral	NS/NR	Por completo de acuerdo	Por completo en desacuerdo	Total
	No	Recuento	0	0	0	2	0	0
% del total		0,00%	0,00%	0,00%	2,90%	0,00%	0,00%	2,90%
NS/NR	Recuento	0	0	0	9	0	0	9
	% del total	0,00%	0,00%	0,00%	13,20%	0,00%	0,00%	13,20%
Si	Recuento	15	6	30	0	4	2	57
	% del total	22,10%	8,80%	44,10%	0,00%	5,90%	2,90%	83,80%
Total	Recuento	15	6	30	11	4	2	68
	% del total	22,10%	8,80%	44,10%	16,20%	5,90%	2,90%	100%

Fuente: Elaboración propia con la ayuda del programa SPSS (2024).

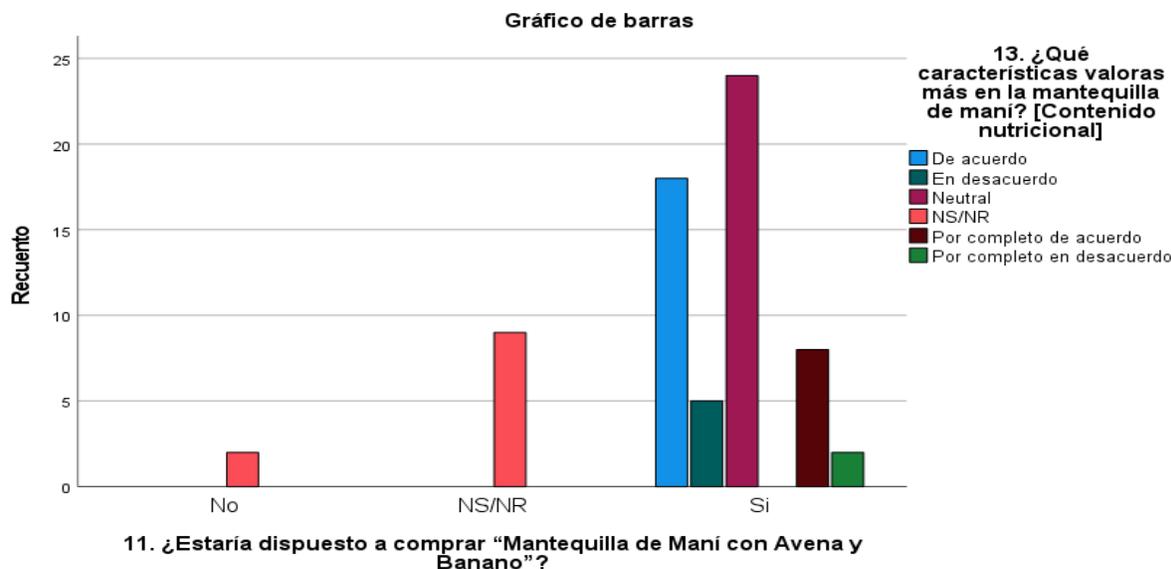


Fuente: Elaboración propia con la ayuda del programa SPSS (2024).

Tabla Aceptación de compra del producto con relación al contenido nutricional

Tabla cruzada								
13. ¿Qué características valoras más en la mantequilla de maní? [Contenido nutricional]								
11. ¿Estaría dispuesto a comprar “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?		De acuerdo	En desacuerdo	Neutral	NS/NR	Por completo de acuerdo	Por completo en desacuerdo	Total
	No	Recuento	0	0	0	2	0	0
% del total		0,00%	0,00%	0,00%	2,90%	0,00%	0,00%	2,90%
NS/NR	Recuento	0	0	0	9	0	0	9
	% del total	0,00%	0,00%	0,00%	13,20%	0,00%	0,00%	13,20%
Si	Recuento	18	5	24	0	8	2	57
	% del total	26,50%	7,40%	35,30%	0,00%	11,80%	2,90%	83,80%
Total	Recuento	18	5	24	11	8	2	68
	% del total	26,50%	7,40%	35,30%	16,20%	11,80%	2,90%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con la ayuda del programa IBM SPSS Statistics (2022).

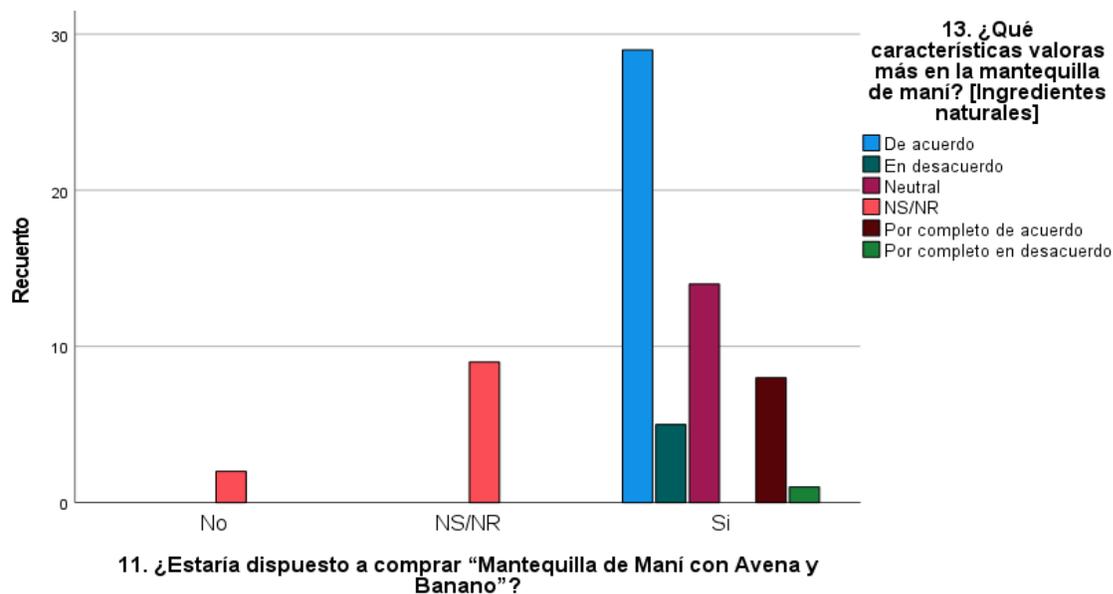


Fuente: Elaboración propia con la ayuda del programa IBM SPSS Statistics (2022).

Tabla Aceptación de compra del producto con relación a los ingredientes naturales

		Tabla cruzada						
		13. ¿Qué características valoras más en la mantequilla de maní? [Ingredientes naturales]						
11. ¿Estaría dispuesto a comprar “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?		Por completo en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Por completo de acuerdo	NS/NR	Total
	No	Recuento	0	0	0	0	0	2
% del total		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,90%	2,90%
NS/NR	Recuento	0	0	0	0	0	9	9
	% del total	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,20%	13,20%
Si	Recuento	1	5	14	29	8	0	57
	% del total	1,50%	7,40%	20,60%	42,60%	11,80%	0,00%	83,80%
Total	Recuento	1	5	14	29	8	11	68
	% del total	1,50%	7,40%	20,60%	42,60%	11,80%	16,20%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con la ayuda del programa IBM SPSS Statistics (2022).



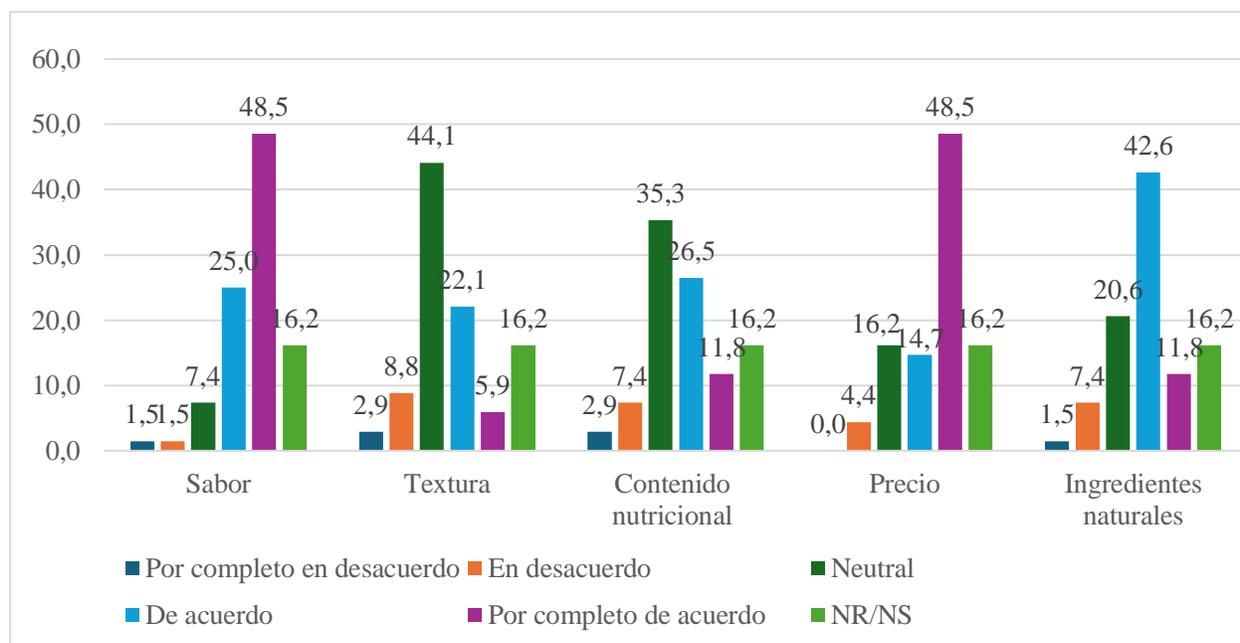
Fuente: Elaboración propia con la ayuda del programa SPSS (2024).

Anexo 15 Resultados de la pregunta 13 ¿Qué características valorarías más en la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?

Tabla Características valoradas en la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”

Valores	SABOR		TEXTURA		CONTENIDO NUTRICIONAL		PRECIO		INGREDIENTES NATURALES	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Por completo en desacuerdo	1	1,47	2	2,94	2	2,94	0	0,00	1	1,47
En desacuerdo	1	1,47	6	8,82	5	7,35	3	4,41	5	7,35
Neutral	5	7,35	30	44,12	24	35,29	11	16,18	14	20,59
De acuerdo	17	25,00	15	22,06	18	26,47	10	14,71	29	42,65
Por completo de acuerdo	33	48,53	4	5,88	8	11,76	33	48,53	8	11,76
NR/NS	11	16,18	11	16,18	11	16,18	11	16,18	11	16,18
TOTAL	68	100	68	100	68	100	68	100	68	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura Características valoradas en una mantequilla de maní

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La mayoría de los participantes indicó “por completo de acuerdo” con 48.5% y “De acuerdo” con 25% que el *sabor* es lo que más valorarían en una “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”, estando paralelamente con el *precio* con 48.5% con “por completo de acuerdo” y 14.7% con “de acuerdo”. Por lo tanto, las estrategias de marketing estarán enfocadas en captar con precio y sabor la atención de los clientes potenciales para la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”.

La *textura* con 22,1% en “de acuerdo” y el *contenido nutricional* con 26,5% en “de acuerdo” también son relevantes, aunque en menor medida que el *sabor* y el *precio*, un porcentaje considerable de encuestados considera importante la textura y el contenido nutricional de la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”.

Los *ingredientes naturales* tienen un peso menor, aunque son valorados por un grupo de consumidores 42,6% en “de acuerdo”, su importancia es menor en comparación con los otros aspectos evaluados.

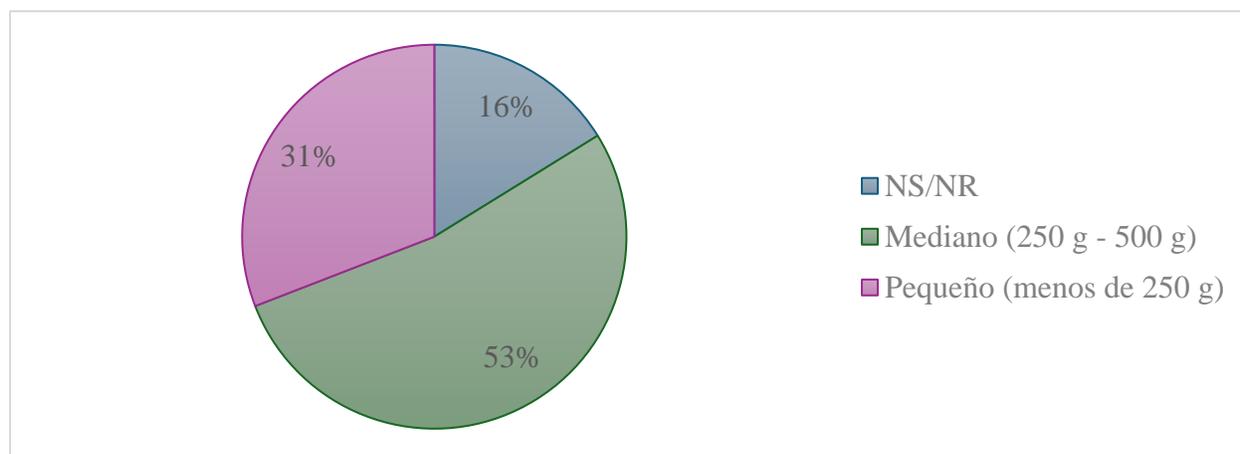
Anexo 16 Resultados de la pregunta 14: ¿Qué tamaño de envase prefieres para la Mantequilla de Maní con Avena y Banano?

Tabla Tamaño de envase de preferencia para la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”

Valores	Frecuencia	Porcentaje
NS/NR	11	16,18
Mediano (250 g - 500 g)	36	52,94
Pequeño (menos de 250 g)	21	30,88
Total	68	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Figura Tamaño de envase de preferencia para la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

La mayoría de los participantes con un (52.94%) prefieren un envase de tamaño mediano (entre 250 y 500 gramos) para la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”. Por lo tanto, para satisfacer esta demanda se comercializará con envases que estén en estos rangos de cantidad.

En resto de participantes muestra un porcentaje menor pero significativo, el (30,88%) opta por envases más pequeños. Para satisfacer a este grupo se buscará la comercialización en envases más pequeñas para poder llegar a un mayor mercado.

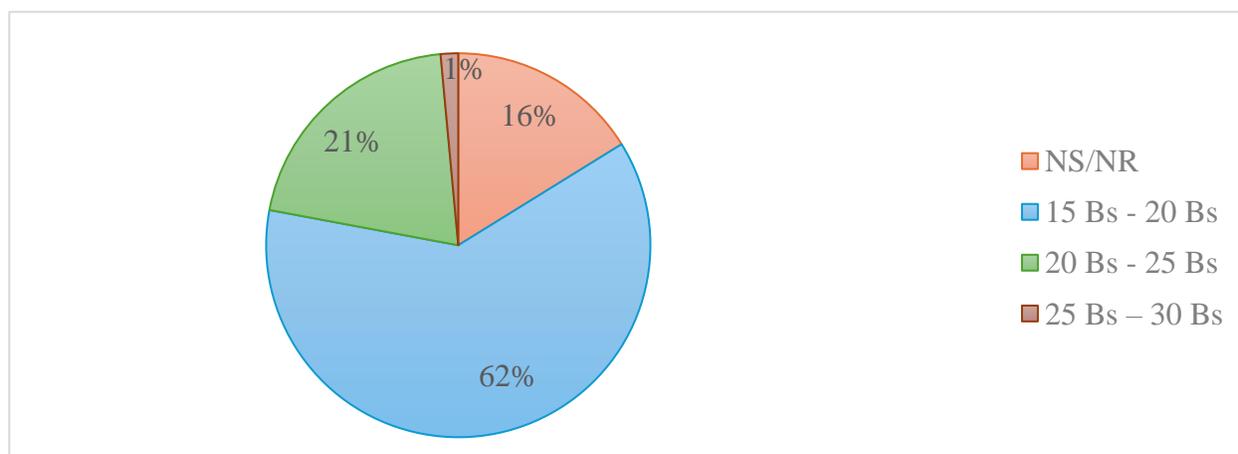
Anexo 17 Resultados de la pregunta 16: ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un frasco de 360 g de “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?

Tabla Precio a pagar por un frasco de 360 g de “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”

Valores	Frecuencia	Porcentaje
NS/NR	11	16,18
15 Bs. - 20 Bs.	42	61,76
20 Bs. - 25 Bs.	14	20,59
25 Bs. – 30 Bs.	1	1,47
Total	68	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Figura Precio a pagar por un frasco de 360 g de “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

El pago aceptado por el 61,76% de los participantes para una “Mantequilla de Maní con Avena y Banano” de 360 g es de entre (Bs. 15 – 20), indicando como referencia a que el precio no debería de exceder los Bs. 20, si se incluye el 20,59% de los encuestados, el precio no debería de exceder los Bs. 25, de lo contrario se podría presentar un rechazo del mismo.

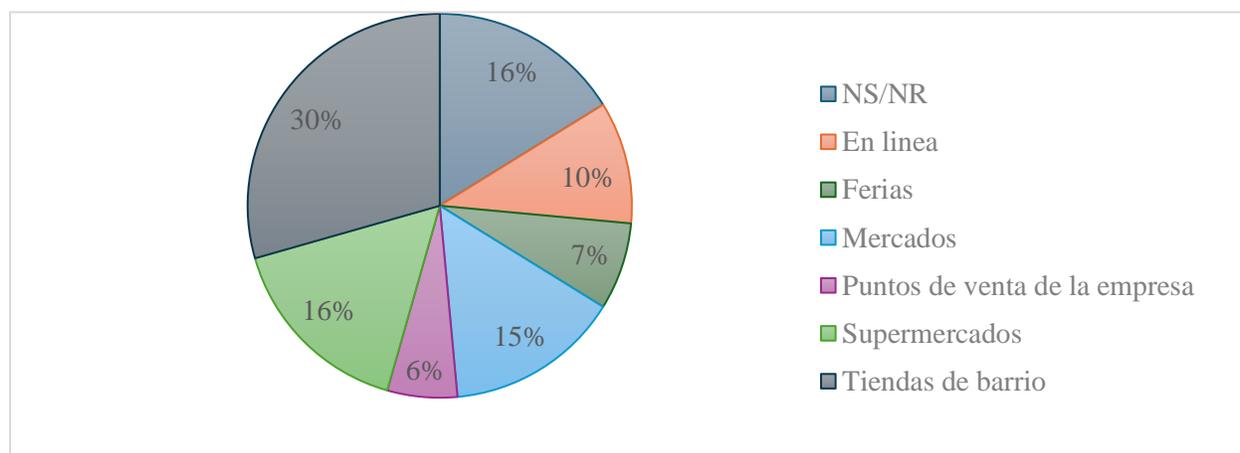
Anexo 18 Resultados de la pregunta 17: ¿Dónde le gustaría adquirir la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”?

Tabla Preferencias de lugar de compra para la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”

Valores	Frecuencia	Porcentaje
NS/NR	11	16,18
En línea	7	10,29
Ferías	5	7,35
Mercados	10	14,71
Puntos de venta de la empresa	4	5,88
Super mercados	11	16,18
Tiendas de barrio	20	29,41
Total	68	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Figura Preferencias de lugar de compra para la “Mantequilla de Maní con Avena y Banano”



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Para la distribución de un mayor abastecimiento del producto, se tiene que en mayor medida sea en tiendas de barrio debido a que las mismas representan una participación del 29,41% seguidas de supermercados con el 16,18% de mayor participación, igualmente no se descarta la idea de compras que pueden realizarse en línea teniendo la misma una participación del 10,29%.

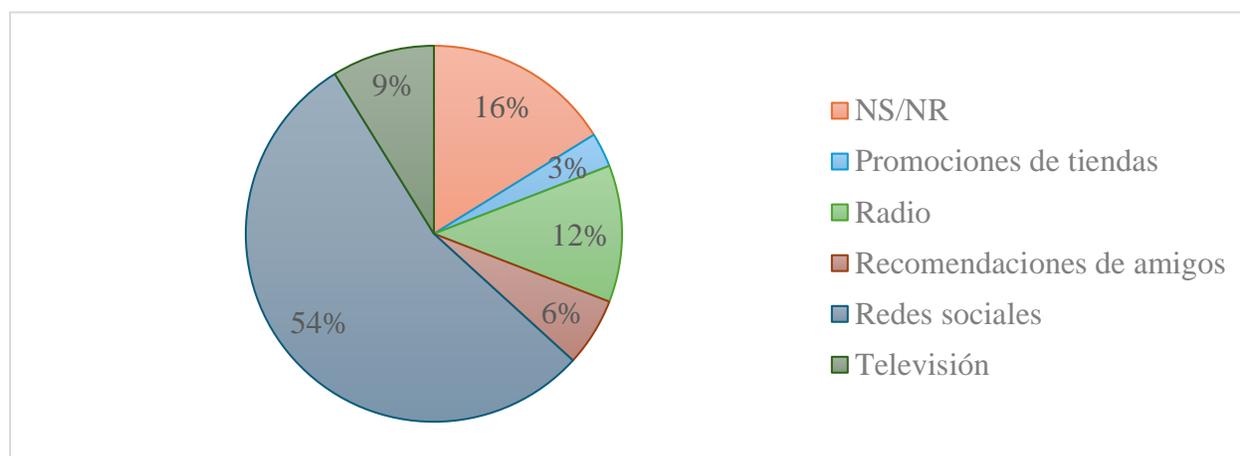
Anexo 19 Resultados de la pregunta 18: ¿Cuál es el canal a través del cual te enteras con mayor frecuencia de nuevos productos?

Tabla Canal más utilizado para saber de nuevos productos.

Valores	Frecuencia	Porcentaje
NS/NR	11	16,18
Promociones de tiendas	2	2,94
Radio	8	11,76
Recomendaciones de amigos	4	5,88
Redes sociales	37	54,41
Televisión	6	8,82
Total	68	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Figura Canal más utilizado para saber de nuevos productos.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Para las promociones se tomará en cuenta las redes sociales puesto que es el canal más utilizado por los participantes, seguidamente de la radio como segundo canal con un 11,76%.

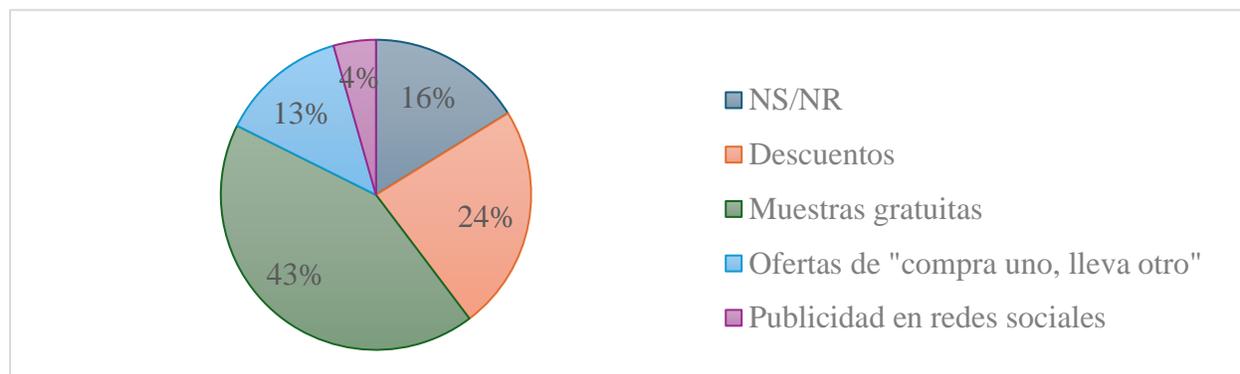
Anexo 20 Resultados de la pregunta 20: ¿Qué tipo de promociones te motivarían a consumir una nueva mantequilla de maní?

Tabla Tipos de promociones que motivarían a consumir una nueva mantequilla de maní.

Valores	Frecuencia	Porcentaje
NS/NR	11	16,18
Descuentos	16	23,53
Muestras gratuitas	29	42,65
Ofertas de "compra uno, lleva otro"	9	13,24
Publicidad en redes sociales	3	4,41
Total	68	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Figura Tipos de promociones que motivarían a consumir una nueva mantequilla de maní.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

De acuerdo a los datos, las muestras gratuitas son la promoción que más incentiva a los consumidores a probar una nueva mantequilla de maní, representando el 42.65% de las respuestas. Esto sugiere que los consumidores valoran la oportunidad de probar un producto antes de comprarlo. Los descuentos se posicionan como la segunda opción más atractiva, con un 23.53% de las preferencias. Esto indica que el precio también es un factor importante a la hora de decidir probar un nuevo producto. La publicidad en redes sociales obtuvo el menor porcentaje de respuestas, lo que sugiere que, si bien las redes sociales son un canal de comunicación importante, no son el factor más decisivo para impulsar las pruebas de nuevos productos.

Anexo 21 *Proyección de la población total e indicadores demográficos 2022.*



Cuadro N° 5.6

TARIJA: PROYECCION DE LA POBLACION TOTAL E INDICADORES DEMOGRAFICOS, 2012-2022

Año	Población a mitad de año	Tasa de crecimiento exponencial (%)			
			Nacimientos	Tasa Bruta de Natalidad (x 1000)	Defunciones
2012	503.886		11.789	23,40	3.196
2013	513.923	1,97	11.726	22,82	3.184
2014	523.910	1,92	11.667	22,27	3.178
2015	533.840	1,88	11.601	21,73	3.164
2016	543.689	1,83	11.536	21,22	3.146
2017	553.471	1,78	11.466	20,72	3.142
2018	563.182	1,74	11.398	20,24	3.132
2019	572.823	1,70	11.331	19,78	3.135
2020	582.376	1,65	11.261	19,34	3.140
2021	591.828	1,61	11.197	18,92	3.132
2022	601.214	1,57	11.139	18,53	3.117

Fuente: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Deportes, Instituto Nacional de Estadística. Estimaciones y proyecciones de población, Revisión 2020

RECOMENDACIÓN: Las proyecciones de población son elaboradas con base a información sobre los componentes demográficos (fecundidad, mortalidad, migración). Cada Revisión de Proyección incorpora en el momento de su realización información más reciente sobre los componentes demográficos y/o cambios metodológicos. De esta manera se recomienda el uso de la revisión de proyección de población más reciente.

Anexo 22 Planilla de precios referenciales para la compra de la materia prima

CONSEJO REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
Y MERCADERO AGROPECUARIO
C.R.A.M.A.

PLANILLAS DE PRECIOS REFERENCIALES

CORRESPONDE A LA FECHA ...8...10...2024.....

(En Bolivianos)

PRODUCTOS	UNIDAD	PRECIO X MAYOR	UNIDAD	PRECIO X MENOR	PRODUCTOS	UNIDAD	PRECIO X MAYOR	UNIDAD	PRECIO X MENOR
FRUTAS									
BANANA	100	40y50	Doc	6y8	ZAPALLO CRIOLLO	QQ	120	Cuartilla	10
PALTA	100	500y1200	Unidad	5y12	NAVO	QQ	60	Cuartilla	6
FRUTILLA	Caja		kg	20	LEGUMBRES				
LIMON CHICO CRIOLLO	100	25	Doc	5	AJI AMARILLO CRIOLLO	@	350	Kg	35
LIMON GRANDE	100	30	Doc	6	AJI COLORADO criollo	@	350	Kg	35
MANZANA ROJA	Caja	260	Doc	20	MANI OVERO	QQ	700	Kg	20
MANZANA VERDE	Caja	350	Doc	30	MANI BAYO PELADO	QQ	740	Kg	22
NARANJA	100	85	Doc	13	SOYA EN GRANO	QQ	220	Kg	10
SANDIA	ud	10	Ud.	20	SOYA MOLIDA	QQ	240	Kg	12
PAPAYA	Ud	3	Ud.	5	LECHE NATURAL	Lt	5	Lt	5
PIÑA	Ud	10	Ud	12	QUESO CHAQUEÑO	kg	40	Kg	40
POMELO	100	90	Doc	15	QUESO CHARAGUEÑO	kg	36	Kg	36
MANZANA CRIOLLA	Caja		Cuartilla	22	QUESO CRIOLLO DE	kg	40	Kg	40
MANDARINA	100	150	Doc	24	HUEVO DE GRANJA	Maple	30	Doc	12
UVA BLANCA	Caja		Cuartilla		HUEVO CRIOLLO	Doc	15	Doc	16
UVA NEGRA	Caja		Cuartilla		HARINA DE MAIZ	QQ	280	Cuartilla	16
AJIPA	QQ	250	Cuartilla	20	HARINA FLOR TRIPLE 0	QQ	280	Kg	10
MELON	100		Doc	80	HARINA DE TRIGO HOJA	QQ	340	Cuartilla	18
TUBERCULOS									
PAPA OJOSA NEGRA	Carga	380	@	50	AVENA PARA SEMILLA	QQ	@		
PAPA DESIREE	Carga	220y240	@	30y35	QUINUA	QQ	1.100	Kg	28
PAPA MARCELA	Carga		@		COIME	QQ		Kg	
PAPA REVOLUCIONARIA	Carga	200	@	28	GARBANZO	QQ	700	Kg	18
REMOLACHA	Bolsa	150	Cuartilla	8	LENTEJA	QQ	1.200	Kg	30
PAPALIZA	Bolsa	720	Cuartilla	20	MAIZ PISANCALLA	QQ	220	@	65
ZANAHORIA	Bolsa	100	Cuartilla	5	MAIZ CHAPARA	QQ	220	@	65
OCA	QQ	180	Cuartilla	15	MAIZ DURO	QQ	130	@	45
CAMOTE	QQ	150	Cuartilla	14	MAIZ PELADO CRIOLLO	QQ	320	@	85
HORTALIZAS									
ACELGA	Mazo	1	Mazo		ARROZ GRANO DE ORO	QQ	420	Kg	12
AJO	QQ	1300y1800	Kg	40y50	ARROZ SELECCIONADO	QQ	440	Kg	12
APIO	Mazo	2	Mazo	3	ARROZ 3/4	QQ	140	Kg	5
ARVEJA VERDE	QQ	200y250	Cuartilla	15y18	ARROCILLO	QQ	130	Kg	4
BROCOLI	Bolsa	70	Mazo	4y5	TRIGO NATURAL	QQ	230	Kg	10
BRUCELAS	Kg	20	Kg	20	TRIGO PELADO	QQ	350	Kg	12
CEBOLLA CABEZA	QQ	35y40	Cuartilla	4y5	HABA SECA	QQ	500	Kg	14
CEBOLLA VERDE	QQ	50y60	Cuartilla	5	PELON	QQ	850	Kg	22
CHOCLO CRIOLLO	Doc		Doc		NOES	QQ		Kg	
CARNES Y OTROS									
ESPARRAGOS	Kg.	30	Mazo	30	CARNE DE CERDO	kg	30	Kg	30
ESPINACAS	Mazo	1	Mazo	2	CARNE DE CORDERO	kg	20	Kg	24
HABA VERDE	QQ	50	Cuartilla	5	CARNE DE LLAMA	kg		Kg	
LECHUGA	Canasta	20y25	Cabeza	2	CARNE DE POLLO	kg	17	Kg	17
LECHUGA ESCAROLA	Caja	35	Ud	3	CARNE DE RES S/HUESO	kg	40	Kg	42
LECHUGA SEÑORITA	Caja	40	Ud	3	CARNE DE RES MOLIDA	kg	30	Kg	30
LOCOTO	@	160	Kg	20	CARNE DE RES C/HUESO	kg	30	Kg	32
PEPINO	Doc	20	Ud	2	PESCADO ARG.	Ud	25	Ud	30
PEREJIL	Mazo	1	Mazo	2	PESCADO VILLAMONTEÑE	Ud		Ud	
PIMENTON	Bolsa	120	Ud	2	PUCHERO	kg	18	Kg	18
RABANOS	Mazo	2	Mazo	2	ACEITE ARG.	Caja	160	Lt	12
REPOLLO	Bolsa	40	Ud	3y4	ACEITE NACIONAL	Caja	125	Lt	10
TOMATE MANZANO	Caja		Cuartilla		AZUCAR	QQ	260	Kg	7
TOMATE PERITA	Caja	50y70	Cuartilla	10y14	FIDEU DE 2 @ LAZZARONI	Bolsa	185	Kg	10
VAINITA	QQ		Cuartilla		MANTECA CRIOLLA	Lata	240	Kg	17
ZAPALLO TRONQUERO	Caja	40	Ud.	1,5					

Realizado Por: Sr. Leoncio Leon Ayza

ENC. DE RECOPIACIÓN DE INFORMACION DE PRECIOS

Anexo 23 Términos del acuerdo para el personal eventual

ACUERDO DE EMPLEO A VOLUNTAD DEL EMPLEADO

Este acuerdo de empleo “a voluntad” del empleado entra en vigencia y se celebra el (FECHA).

ENTRE (NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO), persona natural y mayor de edad, con el número de carnet de identidad (NÚMERO DE CARNET DE IDENTIDAD), de nacionalidad (NACIONALIDAD) y dirección de domicilio en (DIRECCIÓN COMPLETA).

Y (NOMBRE DE LA EMPRESA), empresa constituida y que opera de acuerdo con las leyes y normativas vigentes del Departamento de Tarija – Bolivia, con oficina central en: (DIRECCIÓN COMPLETA).

DECLARACIONES.

En contraprestación de los montos pagados conforme el presente, por medio de este documento la empresa en facultad de empleador permite al trabajador prestar sus servicios como empleado “a su voluntad”, en conformidad con las siguientes condiciones:

DESIGNACIÓN

La empresa CONFÍA contrata al empleado eventual para la prestación de los servicios como (NOMBRE DE PUESTO) para la realización de sus funciones establecidas por la empresa. Además, el empleado tiene todo el derecho a renunciar a su puesto y la empresa dispone de libertad para realizar el despido.

REMUNERACIÓN.

El empleado es eventual y se asume que la forma de pago con la empresa se realizará por hora trabajada, y para tal fin se acepta este acuerdo.

La remuneración está estipulada por la empresa, y es el equivalente a (SALARIO EN BOLIVIANOS). El empleado al aceptar este acuerdo, también acepta la cantidad por hora percibida, y evita reclamar o imponer denuncias a la empresa, pues es un acuerdo voluntario.

DISPONIBILIDAD DE HORARIOS

El empleador eventual al firmar este documento, acepta el horario establecido en cada puesto de trabajo, cumplimiento sus funciones y tareas con puntualidad.

ACEPTACIÓN DEL EMPLEO.

El empleado acepta el empleo con la empresa “SUPER-TRI” conforme los términos y condiciones estipulados anteriormente y acuerda dedicar su tiempo, energía y capacidad a los intereses de la empresa y realizar sus obligaciones en forma eficiente y confiable.

Para dar Fe de la validez y compromiso de este acuerdo, firma y da su consentimiento el Gerente general de “SUPER-TRI” y el empleado postulante.

Firma del Gerente general de “SUPER-TRI”

(NOMBRE DEL DIRECTOR)

Firma del Empleado Eventual

(NOMBRE DEL EMPLEADO)

Anexo 24 Matricula de funcionamiento de SEPREC

 		Código de Certificado 3 2022 Código de Seguridad X JSNOPP	
Este documento fue firmado digitalmente por el SEPREC, para comprobar su autenticidad, escanea el código QR			
CERTIFICADO DE REGISTRO DE BALANCE			
EL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO - SEPREC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO 4596, CERTIFICA:			
MATRÍCULA DE COMERCIO:			
3 028			
DENOMINACIÓN:			
S.R.L.			
TIPO UNIDAD ECONÓMICA:			
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
FECHA CIERRE DE GESTIÓN FISCAL:		BALANCE DE GESTIÓN:	
31/12/2021		2021	
LIBRO DE REGISTRO:			
21-ACTUALIZACIONES Y BALANCES DE GESTION			
No. DE REGISTRO:		FECHA DE REGISTRO:	
1 86		28/05/2022	
28/05/2022		Código de Trámite 4 1/2022	

 		Código de documento 8724-0012 Código de seguridad a578bbc5ef00	
Este documento fue firmado digitalmente por el SEPREC, para comprobar su autenticidad, escanea el código QR			
MATRÍCULA DE COMERCIO			
EL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO - SEPREC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO 4596.			
OTORGA:			
LA MATRÍCULA DE COMERCIO NRO. 4422669019 CON LOS SIGUIENTES DATOS:			
DENOMINACIÓN		TIPO SOCIETARIO	
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.		SOCIEDAD ANÓNIMA	
CAPITAL AUTORIZADO			
BS. 63,680,000.00 (SESENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)			
CAPITAL SUSCRITO			
BS. 32,680,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)			
CAPITAL PAGADO			
BS. 32,680,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)			
DOMICILIO			
TRINIDAD - C/EXALTACIÓN / LORETO NRO. S/N UV; S/N MZNO; S/N ZONA: CIPRIANO BARACE			
REPRESENTANTE LEGAL		CEDULA DE IDENTIDAD	
CUELLAR AJINO ZENIN		4422669 LP	
NRO. DE TESTIMONIO	FECHA	LIBRO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
5567/2021	23/01/2022	00123812	23 DE FEBRERO DE 2007
EL OBJETO O ACTIVIDAD DECLARADA POR LA SOCIEDAD O EMPRESA UNIPERSONAL			
ESTRUCTURAR PROYECTOS DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRAR ACTIVOS Y/O FLUJOS FUTUROS DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN, COMPRAR ACTIVOS, BIENES O FLUJOS FUTUROS PARA TITULARIZAR POR ACTO UNILATERAL O POR CESION IRREVOCABLE, CONSERVAR, CUSTODIAR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE A LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS. SANTA CRUZ, 04 DE JUNIO DE 2021			
ESTADO DE LA MATRÍCULA			
VIGENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023			

Anexo 25 Ejemplo del acta de constitución de una S.R.L.

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN SRL (estándar y sin errores para Fundempresa)

SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA

En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, dígnese usted insertar una constitución de sociedad de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA. (SOCIOS Y CONSTITUCIÓN)

(La sociedad no podrá estar integrada por menos de dos socios o más de veinticinco. A la denominación o razón social se le agregará Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.R.L. o, simplemente, la palabra Limitada o su abreviación Ltda).

Dirá Ud. Señor Notario que nosotros:

- 1.1 mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad, estado civil....., de pr
1.2 mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad, estado civil....., de profesión
....., domiciliado en, titular de la Cédula de Identidad Nro. expedido en
.....

(En caso que uno o más socios sean personas jurídicas constituidas en sociedades comerciales, debe acreditarse su personalidad jurídica indicando el número de su Matrícula de Comercio, la personería jurídica de su representante legal indicando el número del poder notarial respectivo y la transcripción del acta de asamblea o junta de accionistas que autorice la participación de la sociedad; en caso que sean otro tipo de personas jurídicas como asociaciones y otros, se debe señalar el número de Resolución Prefectural que otorga su personería jurídica, la transcripción de la misma, parte pertinente de los estatutos que permita la participación en sociedades comerciales, el acta de asamblea que aprueba dicha participación, así como la transcripción del poder notarial; en caso de sociedades extranjeras deben acreditar la existencia legal de la empresa en su país de origen a través del certificado del registro mercantil u otro órgano análogo, debidamente legalizado por autoridades competentes, así como el poder del representante, además de la traducción oficial del idioma si fuere necesario y la orden judicial respectiva).

Hemos resuelto constituir en la fecha una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se desenvolverá de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y al presente contrato social.

SEGUNDA. (DE LA DENOMINACIÓN [o RAZÓN SOCIAL] Y DOMICILIO)

La sociedad girará bajo la denominación de “..... Sociedad de Responsabilidad Limitada. [o S.R.L.]” (Se recomienda realizar previamente el trámite de control de homonimia y tomar nota de que la “denominación” está vinculada a la actividad principal de la sociedad, Compañía de Limpieza Industrial Grigotá (Srl o) Ltda., y la “razón social” al nombre patronímico de uno o más socios, Constructora Juan Carlos Pinto (Srl o Ltda.). Para mayor información revise el inc. b) del punto 2 de esta Guía).

La Sociedad tendrá su domicilio en, Estado Plurinacional de Bolivia, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias y representaciones dentro del país o el exterior.

TERCERA. (OBJETO)

(El objeto de la sociedad debe ser claro, preciso, determinado y lícito. Debe mencionarse de forma específica el rubro de la actividad comercial que vaya a realizar la sociedad. Para mayor información revise el inc. d) del punto 2 de esta Guía).

El objeto de la sociedad será:

3.1)

CUARTA. (DEL CAPITAL)

(El capital de la sociedad debe estar dividido en cuotas de igual valor, que serán de cien 00/100 bolivianos (Bs. 100) o múltiplos de cien; el capital social debe ser pagado en su totalidad al momento de la constitución y podrá ser aportado en efectivo, en bienes muebles o inmuebles).

El capital de la Sociedad es de..... (indicar en forma literal) 00/100 Bolivianos (Bs.....[numeral]) dividido en..... cuotas de capital de..... 00/100 Bolivianos cada una, íntegramente aportados y pagados en moneda de curso legal (hacer mención al inventario en caso de aportes en bienes muebles) y que corresponde a los socios en la proporción siguiente al cuadro de composición:

Socio	Aporte de capital	Número de cuotas	Participación porcentual

(Cuando el aporte de capital sea con bienes inmuebles, se debe presentar el folio real original o fotocopia legalizada, o el testimonio de transferencia del bien, a nombre de la sociedad, registrado en Derechos Reales).

QUINTA. (DE LAUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL)

Los socios, en cualquier tiempo, pero necesariamente por resolución que representen dos tercios del capital social, podrán acordar el aumento o la reducción del capital social. Los socios tienen derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas de capital.

El socio que no pudiera efectuar el nuevo aporte, deberá informar acerca de ello a los restantes socios en el término de treinta (30) días siguientes, computables a partir de la fecha de la comunicación de la decisión del incremento. Si alguno no ejercitara su derecho se presumirá su renuncia y podrá ser suscrito por los restantes socios o por personas extrañas a la sociedad, previa autorización de la asamblea.

La reducción será obligatoria en caso de pérdida no reintegrada por los socios que sobrepase el cincuenta por ciento del capital social y reservas.

SEXTA. (RESPONSABILIDAD Y VOTOS)

La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus aportes. Cada cuota de capital otorga en favor de su propietario el derecho a un voto en la asamblea y en cualquier otra decisión de la sociedad.

SÉPTIMA. (DEL REGISTRO DE SOCIOS)

A cargo del gerente general, que será responsable de su existencia y de la exactitud de sus datos, se llevará un libro de registro de socios, en el que se consignarán los nombres y domicilios, el monto de aportes, la transferencia de cuotas de capital que se produzcan, así como los embargos, gravámenes y otros aspectos que les afecte.

OCTAVA. (TRANSFERENCIA DE CUOTAS. RETIRO DE SOCIOS)

Cuando cualquiera de los socios se proponga transferir la totalidad o parte de sus cuotas de capital, comunicará su decisión por escrito a los otros socios para que éstos, en el plazo de quince (15) días, hagan conocer su decisión de adquirirlas o no. Al respecto, el socio que reciba la oferta tendrá derecho a comprar las cuotas de capital del oferente.

Si el socio ofertado, en el mencionado plazo no hiciera conocer su respuesta, se presumirá su negativa a adquirirlas, quedando en libertad el oferente para vender sus cuotas a terceros.

No podrán transferirse cuotas de capital en favor de personas extrañas a la sociedad si no media la aceptación escrita de dos terceras partes del capital social. En todo caso, la cesión de cuotas, aún entre socios, implica la modificación de la escritura de constitución.

NOVENA. (DEL FALLECIMIENTO DE SOCIOS)

Si falleciere alguno de los socios, se incorporará a la sociedad a sus herederos, siendo aplicables las salvedades dispuestas por el artículo 212 del Código de Comercio, previo cumplimiento de las formalidades de ley en materia de sucesiones.

DÉCIMA. (DE LA ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA)

La sociedad será administrada por uno o más gerentes, quienes podrán ser socios o no, elegidos en asamblea por voto de más de la mitad del capital social, a quienes se les conferirá un mandato de administración con la especificación de funciones que la Asamblea de Socios determine otorgar. (La sociedad podrá de manera voluntaria determinar la incorporación de un Directorio o Consejo de Administración. En este caso, debe aplicarse la normativa inserta para la administración y representación de directorio en sociedades anónimas).

DÉCIMA PRIMERA. (DE LAS ASAMBLEAS)

La Asamblea General de Socios constituye el máximo órgano de gobierno de la sociedad. Será convocada cuantas veces lo solicite el Gerente (o en su caso el Directorio o Consejo de Administración) o a solicitud de socios que representen más de la cuarta parte del capital social. Se llevarán a cabo en el domicilio de la sociedad y sus decisiones se tomarán con el voto de más de la mitad del capital social con excepción de los casos previstos en el artículo 209 del Código de Comercio.

El quórum legal para constituir válidamente la Asamblea de Socios será el equivalente a por lo menos la mitad del capital social. Las asambleas serán convocadas mediante carta, telegrama, telefax, correo electrónico o mediante publicación de prensa, con ocho días de anticipación a la fecha de reunión. En la convocatoria se consignará el Orden del Día a tratarse. (Es conveniente que la sociedad deba determinar la modalidad que utilizará para convocar a la Asamblea de Socios, conforme a las opciones indicadas.)

DÉCIMA SEGUNDA. (ATRIBUCIONES DE ASAMBLEAS)

Existen dos clases de Asambleas: las Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias se llevarán a cabo por lo menos una vez al año dentro del primer trimestre posterior al cierre del ejercicio fiscal. (Para mayor información sobre los cierres fiscales revise el inc. a) del punto 5 de esta Guía.)

Las Asambleas Extraordinarias se llevarán a cabo cuantas veces se considere necesario.

Atribuciones de las Asambleas:

- 12.1 Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general y los estados financieros de la gestión anterior;
- 12.2 Aprobar y distribuir utilidades;
- 12.3 Nombrar y remover a los gerentes o administradores;
- 12.4 Constituir el directorio o consejo de administración y nombrar a los miembros del órgano de fiscalización de la sociedad (este numeral está sujeto a que los socios acuerden constituir este tipo de órganos de administración y fiscalización);
- 12.5 Aprobar los reglamentos de la sociedad;
- 12.6 Autorizar todo aumento o reducción de capital social, prórroga, cesión de cuotas de capital y admisión de nuevos socios;
- 12.7 Modificar la escritura constitutiva;
- 12.8 Decidir acerca de la disolución y liquidación de la sociedad, retiro de socios, nombramiento y remoción de liquidadores;
- 12.9 Cualquier otro tema de interés de la sociedad, consignado en el orden del día.

Los socios impedidos de asistir a las asambleas podrán hacerse representar por otros socios o por terceros, mediante carta o poder notarial, debidamente acreditada en forma previa a la reunión. (Es conveniente que la sociedad determine la modalidad que utilizará para que los socios se hagan representar por otros socios o terceros).

DÉCIMA TERCERA. (DE LAS ACTAS)

Las actas estarán a cargo del Gerente General, que será responsable de su existencia y de la exactitud de sus datos.

Se llevará un libro de actas donde constará un extracto de las deliberaciones y se consignarán las resoluciones adoptadas tanto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios. Las actas serán firmadas por todos los socios.

DÉCIMA CUARTA. (DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS)

Al cierre del ejercicio económico de cada gestión se elaborará un Balance General y los Estados Financieros con su respectivo detalle, debiendo todos ellos ser considerados por la Asamblea Ordinaria. De las utilidades anuales que existiesen después de haberse deducido la reserva por leyes especiales y sociales y las sumas necesarias para cubrir los impuestos, se destinará el cinco (5) por ciento para constituir la reserva legal, el saldo restante será destinado a los objetivos señalados por la asamblea, quedando expresamente establecido que toda participación de utilidades como toda imputación de pérdidas será distribuida entre los socios necesariamente en proporción al capital que hubiesen aportado.

DÉCIMA QUINTA. (DEL CONTROL)

Los socios tienen derecho a examinar en cualquier tiempo la contabilidad de los libros de la sociedad. Están obligados a guardar en reserva los datos que obtengan de los mismos. (Los socios podrán incorporar un órgano de control de la sociedad si así lo creen conveniente. En ese caso, deben regirse por las normas de la sindicatura dispuestas para las sociedades anónimas).

DÉCIMA SEXTA. (DE LA DURACIÓN)

La sociedad tendrá una duración de ([numeral]) años computables a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, transcurridos los cuales se procederá a su disolución y liquidación, si antes no se hubiese acordado y registrado la prórroga al amparo de los artículos 378 numeral 2) y 379 del Código de Comercio.

DÉCIMA SÉPTIMA. (FACULTAD DE EMISIÓN DE BONOS)

17.1 La sociedad queda facultada a emitir bonos o debentures por resolución expresa de la Asamblea Extraordinaria de Socios y previo cumplimiento de las disposiciones legales que rigen su emisión.

17.2 La propia Asamblea de Socios que autorice la emisión de los títulos obligacionales o de crédito, determinará el monto, plazo, interés, garantías y demás condiciones de la emisión, así como las condiciones de rescate y amortización, todo en el marco de las normas comerciales, bursátiles y regulatorias que rijan estos actos.

17.3 Los bonos o debentures que emita la sociedad, podrán ser colocados directamente o por medio de una entidad intermediaria del Mercado de Valores, con la que se acordarán las condiciones respectivas.

Asimismo, la Asamblea General de Socios podrá autorizar la colocación de bonos o debentures en el mercado bursátil o extra bursátil, nacional o extranjero, correspondiendo a la Asamblea Extraordinaria de Socios autorizar la contratación de un agente de bolsa encargado de la operación y de los intermediarios que sean requeridos por disposiciones legales específicas.

DÉCIMO OCTAVA. (DE LA DISOLUCIÓN)

La sociedad podrá disolverse por las siguientes causas:

- 18.1 Por acuerdo de socios, cuyos votos representen dos terceras partes (2/3) del capital social.
- 18.2 Por vencimiento del término estipulado, salvo prórroga o renovación aprobada por unanimidad.
- 18.3 Por pérdida de más del cincuenta por ciento (50%) del capital social y reservas, salvo reintegro o aumento aprobado por socios cuyos votos representen dos terceras partes (2/3) del capital social.
- 18.4 Por quiebra declarada judicialmente, exceptuando la suscripción de un acuerdo de reestructuración.
- 18.5 Por fusión con otra u otras sociedades.
- 18.6 Por reducirse el número de socios a uno sólo y que en el término de tres (3) meses de producirse esa situación, no se incorporen nuevos socios a la sociedad.

DÉCIMA NOVENA. (LIQUIDACIÓN)

De operarse o decidirse la disolución de la sociedad, la Asamblea Extraordinaria designará un Liquidador o una Comisión Liquidadora que podrá estar integrada por varios liquidadores, socios o no, y fijará su remuneración. Sus funciones son las de celebrar los actos necesarios con el objeto de realizar el activo y cancelar el pasivo, así como disponer de los bienes sociales con plenas facultades, cubrir las obligaciones y distribuir el patrimonio que resultase entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital.

Adicionalmente, se acuerda que:

- 19.1 Tanto la designación como la eventual remoción del Liquidador o de la Comisión Liquidadora se hará por simple mayoría de votos en Asamblea Extraordinaria a la que concurren socios que represente por lo menos la mitad del capital social. (Puede determinarse una representación mayor de conformidad a lo establecido por el artículo 207 del Código de Comercio).
- 19.2 El liquidador o la Comisión Liquidadora asumirá la representación de la sociedad con plenitud de facultades.
- 19.3 El liquidador o la Comisión Liquidadora deberá informar por escrito y mensualmente a los socios, acerca del proceso de la liquidación.
- 19.4 Una vez cubiertas todas las obligaciones de la sociedad, el remanente será distribuido por el o los liquidadores a prorrata entre los socios, de acuerdo a las cuotas de capital que posean.
- 19.5 La sociedad en fase de liquidación, mantendrá su personalidad jurídica para ese fin.

VIGÉSIMA. (CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE)

Todas las divergencias que se susciten entre los socios o entre la sociedad y los socios y/o sus sucesores o herederos, con motivo del contrato social o las resoluciones de los órganos de la sociedad, será resuelta mediante procedimiento arbitral establecido por la Ley No. 1770 de 10 de marzo de 1997 (Ley de Arbitraje y Conciliación).

VIGÉSIMA PRIMERA. (ACEPTACIÓN)

Los socios en su integridad declaramos aceptar las cláusulas anteriormente estipuladas en todas y cada una de sus partes. Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo y seguridad.

(Lugar y fecha)

(Firma y sello de abogado)

(Firma de los socios)

Anexo 26 Servicio de Impuestos Nacionales

NIT	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
RÉGIMEN GENERAL	
1019843027	
EMITE FACTURA	
Contribuyente:	FUNDACION PRIVADA DE FIELES CENTRO DE MULTISERVICIOS EDUCATIVOS
Domicilio Tributario:	CASA MATRIZ CALLE PICHINCHA ,EDIFICIO: EDIFICIO DEL CEMSE ,PISO: 2 ,DEPARTAMENTO/LOCAL/OFICINA: 1 ,DEPARTAMENTO/LOCAL/OFICINA: 1 ,NRO: 750 ZONA NORTE ,ENTRE CALLE IDABURO Y AVENIDA SUCRE
Municipio:	LA PAZ
Gran Actividad:	SERVICIOS
Actividad Principal:	71303 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
Tipo Contribuyente:	PERSONA JURIDICA
	REPRESENTANTE LEGAL: FEDERICO IVAN ESCOBAR LOZA. CI: 2209671 LP
	
	

Anexo 27 Cálculos de las planillas de sueldos y salarios proyectados

Planilla de Sueldos y Salarios 2026

(En bolivianos)

Ocupación que desempeña	(1) Haber básico	(2) Bono de Antigüedad	(3) Pago dominical	(4) TOTAL GANADO Suma (1 a 3)	(5) Aporte a las AFPs	(6) TOTAL DESCUENTOS (5)	(7) Aporte laboral	(8) LÍQUIDO PAGABLE/MES (4-6)	(9) LÍQUIDO PAGABLE/ANUAL (8)*12	(10) Aguinaldo	(11) TOTAL ANUAL (9+10)
Gerente general	4000,00	0,00	0,00	4000,00	508,40	508,40	668,40	3491,60	41899,20	4000,00	45899,20
Marketing	3800,00	0,00	0,00	3800,00	482,98	482,98	634,98	3317,02	39804,24	3800,00	43604,24
Operaciones	3800,00	0,00	584,62	4384,62	557,28	557,28	732,67	3827,33	45927,97	4384,62	50312,58
Operario	3500,00	0,00	538,46	4038,46	513,29	513,29	674,83	3525,17	42302,08	4038,46	46340,54
Ventas	3100,00	0,00	0,00	3100,00	394,01	394,01	518,01	2705,99	32471,88	3100,00	35571,88
Contabilidad	1500,00	0,00	0,00	1500,00	0,00	0,00	0,00	1500,00	18000,00	0,00	18000,00
Distribuidor	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	7200,00	0,00	7200,00
Total	20300,00	0,00	1123,08	21423,08	2455,96	2455,96	3228,89	18967,11	227605,37	19323,08	246928,44

Planilla de Sueldos y Salarios 2027

(En bolivianos)

Ocupación que desempeña	(1) Haber básico	(2) Bono de Antigüedad	(3) Pago dominical	(4) TOTAL GANADO Suma (1 a 3)	(5) Aporte a las AFPs	(6) TOTAL DESCUENTOS (5)	(7) Aporte laboral	(8) LÍQUIDO PAGABLE/MES (4-6)	(9) LÍQUIDO PAGABLE/ANUAL (8)*12	(10) Aguinaldo	(11) TOTAL ANUAL (9+10)
Gerente general	4000,00	141,15	0,00	4141,15	526,34	526,34	691,99	3614,81	43377,72	4141,15	47518,87
Marketing	3800,00	141,15	0,00	3941,15	500,92	500,92	658,57	3440,23	41282,76	3941,15	45223,91
Operaciones	3800,00	423,45	584,62	4808,07	611,11	611,11	803,43	4196,96	50363,52	4808,07	55171,59
Operario	3500,00	423,45	538,46	4461,91	567,11	567,11	745,59	3894,80	46737,63	4461,91	51199,54
Ventas	3100,00	141,15	0,00	3241,15	411,95	411,95	541,60	2829,20	33950,40	3241,15	37191,55
Contabilidad	1500,00	0,00	0,00	1500,00	0,00	0,00	0,00	1500,00	18000,00	0,00	18000,00
Distribuidor	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	7200,00	0,00	7200,00
Total	19700,00	1270,35	1123,08	22093,43	2617,42	2617,42	3441,16	19476,00	233712,03	20593,43	254305,46

Planilla de Sueldos y Salarios 2028

(En bolivianos)

Ocupación que desempeña	(1) Haber básico	(2) Bono de Antigüedad	(3) Pago dominical	(4) TOTAL GANADO Suma (1 a 3)	(5) Aporte a las AFPs	(6) TOTAL DESCUENTOS (5)	(7) Aporte laboral	(8) LÍQUIDO PAGABLE/MES (4-6)	(9) LÍQUIDO PAGABLE/ANUAL (8)*12	(10) Aguinaldo	(11) TOTAL ANUAL (9+10)
Gerente general	4000,00	146,75	0,00	4146,75	527,05	527,05	692,92	3619,70	43436,38	4146,75	47583,13
Marketing	3800,00	146,75	0,00	3946,75	501,63	501,63	659,50	3445,12	41341,42	3946,75	45288,17
Operaciones	3800,00	440,25	584,62	4824,87	613,24	613,24	806,24	4211,62	50539,50	4824,87	55364,37
Operario	3500,00	440,25	538,46	4478,71	569,24	569,24	748,39	3909,47	46913,61	4478,71	51392,32
Ventas	3100,00	146,75	0,00	3246,75	412,66	412,66	542,53	2834,09	34009,06	3246,75	37255,81
Contabilidad	1500,00	0,00	0,00	1500,00	0,00	0,00	0,00	1500,00	18000,00	0,00	18000,00
Distribuidor	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	7200,00	0,00	7200,00
Total	19700,00	1320,75	1123,08	22143,83	2623,83	2623,83	3449,58	19520,00	234239,96	20643,83	254883,79

Planilla de Sueldos y Salarios 2029

(En bolivianos)

Ocupación que desempeña	(1) Haber básico	(2) Bono de Antigüedad	(3) Pago dominical	(4) TOTAL GANADO Suma (1 a 3)	(5) Aporte a las AFPs	(6) TOTAL DESCUENTOS (5)	(7) Aporte laboral	(8) LÍQUIDO PAGABLE/MES (4-6)	(9) LÍQUIDO PAGABLE/ANUAL (8)*12	(10) Aguinaldo	(11) TOTAL ANUAL (9+10)
Gerente general	4000,00	152,35	0,00	4152,35	527,76	527,76	693,86	3624,59	43495,04	4152,35	47647,39
Marketing	3800,00	152,35	0,00	3952,35	502,34	502,34	660,44	3450,01	41400,08	3952,35	45352,43
Operaciones	3800,00	457,05	584,62	4841,67	615,38	615,38	809,04	4226,29	50715,48	4841,67	55557,14
Operario	3500,00	457,05	538,46	4495,51	571,38	571,38	751,20	3924,13	47089,58	4495,51	51585,10
Ventas	3100,00	152,35	0,00	3252,35	413,37	413,37	543,47	2838,98	34067,72	3252,35	37320,07
Contabilidad	1500,00	0,00	0,00	1500,00	0,00	0,00	0,00	1500,00	18000,00	0,00	18000,00
Distribuidor	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	7200,00	0,00	7200,00
Total	19700,00	1371,15	1123,08	22194,23	2630,24	2630,24	3458,01	19563,99	234767,89	20694,23	255462,12

Anexo 28 Cálculos de los beneficios y descuentos de los trabajadores para la planilla de sueldos y salarios

De acuerdo al Decreto Supremo D.S. 21060 en su art. 60, el bono de antigüedad se paga a partir del 2 año hasta el 4 año con un bono del 5% y del 5 año para adelante hasta el 7 año se paga el 11%, dado que el proyecto solo llega hasta los 5 años, se toma el bono de antigüedad del 5%

Puesto	% Bono de antigüedad cumplida en							
	2025	2026	2027		2028		2029	
Gerente general	0	0	5%	141,15	5%	146,75	5%	152,35
Marketing	0	0	5%	141,15	5%	146,75	5%	152,35
Operaciones	0	0	5%	423,45	5%	440,25	5%	457,05
Operario	0	0	5%	423,45	5%	440,25	5%	457,05
Ventas	0	0	5%	141,15	5%	146,75	5%	152,35

Para el cálculo del pago dominical de los trabajadores operarios de la empresa se toma en cuenta al encargado de operaciones y al operario. Además, se considera el beneficio mensual como una estimación para la proyección de los próximos años.

Pago dominical			
Datos	Operaciones	Operario	
En promedio un mes tiene	26	26	Días Hábiles
Sueldo	Bs 3.800,00	3500,00	
Haber Básico por día	Bs 146,15	134,62	
Salario estimado por domingo no trabajado	Bs 584,62	538,46	
	Bs 4.384,62	4038,46	salario mensual
Salario por domingo no trabajado al año	Bs 7.015,38	6461,54	al año

Para la proyección del aguinaldo, se toma como referencia los tres últimos sueldos anteriores a diciembre proyectados para cada trabajador. La empresa “SUPER-TRI” cuenta con personal obrero y personal administrativo, por lo que el pago mensual es diferente, a continuación, se muestra un ejemplo de manera general del personal administrativo y obrero:

Aguinaldo		
Personal obrero – operaciones	Personal administrativo-Gerente general	
Tres últimos meses		
Septiembre	Bs 4.384,62	Bs 4.000,00
Octubre	Bs 4.384,62	Bs 4.000,00
Noviembre	Bs 4.384,62	Bs 4.000,00
Sueldo promedio	Bs 4.384,62	Bs 4.000,00

Anexo 29 Calculo para los costos de los servicios básicos

Para los costos de los servicios básicos se tomará en cuenta un promedio de Bs. 100 para el agua y Bs. 350 para la energía eléctrica, basados estos costos en las facturas que se pueden ver a continuación.

SERVICIOS ELECTRICOS TARIJA
FACTURA
 SFC - 3
 ACTIVIDAD ECONOMICA: GENERACION, DISTRIBUCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 DATOS DEL CONSUMIDOR
 CATEGORIA: RESIDENCIAL (DOM)
 Mes de la Factura: ABR-2015
 Fecha: 17/03/15
 Lect. Anterior: 16/04/15
 Lect. Actual: 6242
 Energía Consumida en Potencia Contratada/Facturada: 30 Dias 0 145 0
 Remesa/Ruta: 17 17
 Factor: 1
 IMPORTE TOTAL POR CONSUMO:
 Importe por cargo mínimo/fijo: 20.04
 Importe por energía: 77.98
 Importe total: 98.02
 IMPORTE TOTAL POR CONSUMO: 98.02
 IMP.TOT.POR EL SUMINISTRO (cre. fiscal)
 Por Alumbrado Publico HAM 9.88
 Por Asso Urbano HAM 10.00

SETAR - CAJA PAGA EN 09 JUL 2015

IMPORTE TOTAL A CANCELAR Bs.: 117.90
 CIENTO DIECISIETE CON 90/100. Bs.
 Importe para Credito Fiscal:
 Fecha de pago: 09/07/15 DI: 1002 CAJ:H.CASSAB
 La factura actual vence el: 20/05/15 HOR: 15:00:00
 Fecha prox. emisión aviso de cobranza: 20/05/15
 Importe Cobrado: 117.90
 Código de Control: 92-SC-09-42
 Fecha Límite de Emisión: 27/04/15

TESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS
 EL USO ILICITO DE ESTA SERIA SANCIONADO DEL AGUERO A LET*

SERVICIOS ELECTRICOS TARIJA
FACTURA
 SFC - 3
 ACTIVIDAD ECONOMICA: GENERACION, DISTRIBUCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 DATOS DEL CONSUMIDOR
 CATEGORIA: RESIDENCIAL (DOM)
 Mes de la Factura: FEBRERO/2023
 Fecha de emisión: 28/02/2023 00:00:00
 Señor(es): ACUÑA CARRIZO JOSE MARIA
 NIT/CI/CEX: 7156917
 Dirección: CALLE TIMOTEO RAÑA
 Registro: 27230
 COD.: 024.034.002.010.000 Categoría: 1-DOMESTICA A
 PTS./MED: HOL037970 FEC. ANT:13/01/2023ACT:13/02/2023
 Sistema: Medido LEC. ANT: 2504 ACT. 2521 CMO:17

FACTURA
 (Con Derecho a Crédito Fiscal)
 MES/AÑO: JUNIO/2023
 Fecha de emisión: 30/06/2023 00:00:00
 Señor(es): PELAIZ ROCABADO FLORENCIO
 NIT/CI/CEX: 4127507
 Dirección: CALLE TIMOTEO RAÑA S/N
 Registro: 27769
 COD.: 024.034.001.018.000 Categoría: 1-DOMESTICA A
 PTS./MED: HOL036811 FEC. ANT:11/05/2023ACT:15/06/2023
 Sistema: Medido LEC. ANT: 2493 ACT. 2512 CMO:19

DETALLE	55 - 55-CARGO FLJO AGUA POTABLE	50 - 50-CARGO CONSUMO DE 0 A 10 m3	51 - 51-CARGO CONSUMO DE 11 A 40 m3	56 - 56-CARGO FLJO ALCANTARILLADO SANITARIO	60 - 60-PROTECCION DE FUENTES DE AGUA	61 - 61-RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL	36 - 36-Tasa Regulación AECOPAR
	17,51	14,50	22,54	14,00	1,00	0,50	77,63
							0,00
							77,63
							0,00
							77,63
							0,50
							0,00
							0,00
							77,13

IMPORTE TOTAL A PAGAR Bs.: 77,63
 (-) DESCUENTO Bs.: 0,00
 SUBTOTAL A PAGAR Bs.: 77,63
 (-) AJUSTES NO SUJETOS A IVA Bs.: 0,00
 MONTO TOTAL A PAGAR Bs.: 77,63
 (-) TASAS Bs.: 0,50
 (+) AJUSTES NO SUJETOS A IVA Bs.: 0,00
 IMPORTE BASE CREDITO FISCAL: 77,13

Son: Setenta y siete 63/100 Bolívianos

SERVICIOS ELECTRICOS TARIJA
FACTURA
 SFC - 3
 ACTIVIDAD ECONOMICA: GENERACION, DISTRIBUCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 DATOS DEL CONSUMIDOR
 CATEGORIA: RESIDENCIAL (DOM)
 Mes de la Factura: FEBRERO/2023
 Fecha de emisión: 28/02/2023 00:00:00
 Señor(es): ACUÑA CARRIZO JOSE MARIA
 NIT/CI/CEX: 7156917
 Dirección: CALLE TIMOTEO RAÑA
 Registro: 27230
 COD.: 024.034.002.010.000 Categoría: 1-DOMESTICA A
 PTS./MED: HOL037970 FEC. ANT:13/01/2023ACT:13/02/2023
 Sistema: Medido LEC. ANT: 2504 ACT. 2521 CMO:17

FACTURA
 (Con Derecho a Crédito Fiscal)
 MES/AÑO: FEBRERO/2023
 Fecha de emisión: 28/02/2023 00:00:00
 Señor(es): ACUÑA CARRIZO JOSE MARIA
 NIT/CI/CEX: 7156917
 Dirección: CALLE TIMOTEO RAÑA
 Registro: 27230
 COD.: 024.034.002.010.000 Categoría: 1-DOMESTICA A
 PTS./MED: HOL037970 FEC. ANT:13/01/2023ACT:13/02/2023
 Sistema: Medido LEC. ANT: 2504 ACT. 2521 CMO:17

DETALLE	55 - 55-CARGO FLJO AGUA POTABLE	50 - 50-CARGO CONSUMO DE 0 A 10 m3	51 - 51-CARGO CONSUMO DE 11 A 40 m3	56 - 56-CARGO FLJO ALCANTARILLADO SANITARIO	60 - 60-PROTECCION DE FUENTES DE AGUA	61 - 61-RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL	TOTAL Bs
	17,51	14,50	22,54	14,00	1,00	0,50	70,05
							0,00
							70,05
							0,00
							70,05
							0,00
							0,00
							70,05

IMPORTE TOTAL A PAGAR Bs.: 70,05
 (-) DESCUENTO Bs.: 0,00
 SUBTOTAL A PAGAR Bs.: 70,05
 (-) AJUSTES NO SUJETOS A IVA Bs.: 0,00
 MONTO TOTAL A PAGAR Bs.: 70,05
 (-) TASAS Bs.: 0,00
 (+) AJUSTES NO SUJETOS A IVA Bs.: 0,00
 IMPORTE BASE CREDITO FISCAL: 70,05

Son: Setenta 05/100 Bolívianos

Anexo 30 *Proyección de los costos para los próximos años*

2026						
Detalle	Costo fijo		Costo variable		Costo total	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Maní			14026,38	168316,52		
Avena			6412,06	76944,70		
Banano			7373,87	88486,40		
Frascos			15668,90	188026,80		
Etiquetas			4203,45	50441,40		
Cajas de cartón			237,12	2845,40		
Operaciones	3800,00	45600,00				
Operario	3500,00	42000,00				
Energía eléctrica	350,00	4200,00				
Agua	100,00	1200,00				
Alquiler	300,00	3600,00				
Internet	187,00	2244,00				
Gasolina	400,00	4800,00				
Gerente	4000,00	48000,00				
Marketing	3800,00	45600,00				
Ventas	3100,00	37200,00				
Contabilidad	1500,00	18000,00				
Distribuidor	600,00	7200,00				
Costo fijo total					21637,00	259644,00
Costo variable total					47921,77	575061,22
Costo total					69558,77	834705,22

2027						
Detalle	Costo fijo		Costo variable		Costo total	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Maní			14214,69	170576,30		
Avena			6498,14	77977,74		
Banano			7472,87	89674,40		
Frascos			15879,70	190556,40		
Etiquetas			4203,45	50441,40		
Cajas de cartón			240,31	2883,68		
Operaciones	3800,00	45600,00				
Operario	3500,00	42000,00				
Energía eléctrica	350,00	4200,00				
Agua	350,00	4200,00				
Alquiler	100,00	1200,00				
Internet	300,00	3600,00				

Gasolina	187,00	2244,00		
Gerente	400,00	4800,00		
Marketing	4000,00	48000,00		
Ventas	3800,00	45600,00		
Contabilidad	3100,00	37200,00		
Distribuidor	1500,00	18000,00		
Costo fijo total			21637,00	259644,00
Costo variable total			48509,16	582109,92
Costo total			70146,16	841753,92

2028						
Detalle	Costo fijo		Costo variable		Costo total	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Maní			14399,33	172791,96		
Avena			6582,55	78990,61		
Banano			7569,93	90839,20		
Frascos			16085,40	193024,80		
Etiquetas			4257,90	51094,80		
Cajas de cartón			243,42	2921,03		
Operaciones	3800,00	45600,00				
Operario	3500,00	42000,00				
Energía eléctrica	350,00	4200,00				
Agua	100,00	1200,00				
Alquiler	300,00	3600,00				
Internet	187,00	2244,00				
Gasolina	400,00	4800,00				
Gerente	4000,00	48000,00				
Marketing	3800,00	45600,00				
Ventas	3100,00	37200,00				
Contabilidad	1500,00	18000,00				
Distribuidor	600,00	7200,00				
Costo fijo total					21637,00	259644,00
Costo variable total					49138,53	589662,40
Costo total					70775,53	849306,40

2029						
Detalle	Costo fijo		Costo variable		Costo total	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Avena			6665,10	79981,22		
Banano			7664,87	91978,40		
Frascos			16287,70	195452,40		
Etiquetas			4311,45	51737,40		
Cajas de cartón			246,48	2957,77		
Operaciones	3800,00	45600,00				
Operario	3500,00	42000,00				
Energía eléctrica	350,00	4200,00				
Agua	100,00	1200,00				
Alquiler	300,00	3600,00				
Internet	187,00	2244,00				
Internet	400,00	4800,00				
Gerente	4000,00	48000,00				
Marketing	3800,00	45600,00				
Ventas	3100,00	37200,00				
Contabilidad	1500,00	18000,00				
Distribuidor	350,00	4200,00				
Costo fijo total					21637,00	259644,00
Costo variable total					49755,51	597066,10
Costo total					71392,51	856710,10